



SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

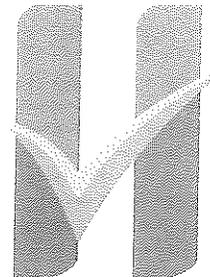
**CALENDARIO DE EVENTOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
SMDIFH/DA/DAS/LPN/009/2019**

RELATIVO A:

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIVERSOS PARA LAS
DIFERENTES TAREAS DE TRABAJOS MENORES EN LAS
INSTALACIONES QUE OCUPA EL SISTEMA DIF MUNICIPAL.”**

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR O MEDIO
VENTA DE BASES EN FORMA IMPRESA	2, 3, 4 y 5 de julio de 2019	10:00 a 14:00 horas	Departamento de Adquisiciones y Servicios, ubicado en Carretera Huixquilucan – San Ramón no. 66, Cabecera Municipal, C.P. 52760, Huixquilucan, Estado de México
JUNTA DE ACLARACIONES	8 de julio de 2019	11:00 horas	Salón de usos múltiples ubicado en Carretera Huixquilucan – San Ramón no. 66, Cabecera Municipal, C.P. 52760, Huixquilucan, Estado de México
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	11 de julio de 2019	11:00 horas	Salón de usos múltiples ubicado en Carretera Huixquilucan – San Ramón no. 66, Cabecera Municipal, C.P. 52760, Huixquilucan, Estado de México
ANÁLISIS Y DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN	11 de julio de 2019	12:00 horas	Salón de usos múltiples ubicado en Carretera Huixquilucan – San Ramón no. 66, Cabecera Municipal, C.P. 52760, Huixquilucan, Estado de México
FALLO	12 de julio de 2019	11:00 horas	Salón de usos múltiples ubicado en Carretera Huixquilucan – San Ramón no. 66, Cabecera Municipal, C.P. 52760, Huixquilucan, Estado de México

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SMDIFH/DA/DAS/LPN/009/2019

RELATIVO A:

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIVERSOS PARA LAS DIFERENTES TAREAS DE TRABAJOS MENORES EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL SISTEMA DIF MUNICIPAL."

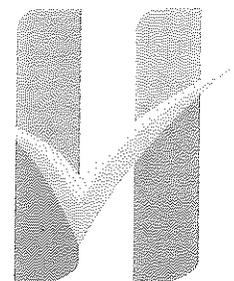
EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, en adelante "el DIF" representado por la Dirección de Administración, en su calidad de Convocante, con domicilio en Carretera Huixquilucan – San Ramón no. 66, Cabecera Municipal, C.P. 52760, Huixquilucan, Estado de México y R.F.C. SMD-850704-410. Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 81 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en adelante "la Ley"; 61, 62, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 137 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en adelante "el Reglamento", y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes:

CONVOCA

A las personas físicas o jurídicas colectivas a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, número SMDIFH/DA/DAS/LPN/009/2019; relativo a ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIVERSOS PARA LAS DIFERENTES TAREAS DE TRABAJOS MENORES EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL SISTEMA DIF MUNICIPAL con cargo a recursos propios del presente ejercicio fiscal 2019. Para lo anterior, deberán presentar sus propuestas relacionadas con los bienes descritos, así como cumplir con todos los requisitos contenidos en las presentes:

BASES

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021

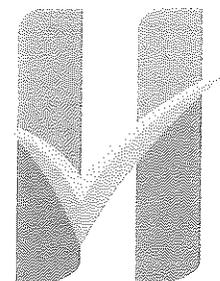


2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

ÍNDICE

CONDICIONES GENERALES	6
1. OFERENTES CALIFICADOS PARA PARTICIPAR	6
2. CONDICIONES DE LOS BIENES.....	6
3. CONVOCATORIA, VENTA Y ADQUISICIÓN DE BASES	6
4. COSTO DE LAS BASES.....	6
5. IDIOMA QUE SE UTILIZARÁ EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.....	7
6. OBLIGACIONES DE LOS OFERENTES.....	7
7. DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	8
8. CONFORMACIÓN DE LOS PRECIOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	11
9. CONDICIONES DE LOS PRECIOS.....	11
10. MONEDA EN QUE SE EXPRESARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	11
11. CONTRATO.....	11
12. CONDICIONES DE PAGO	12
13. CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.....	12
14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO, DE CALIDAD, OPERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LAS MISMAS.....	13
15. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPUESTA	14
16. FORMA DE PRESENTACIÓN Y FIRMA DE LAS PROPUESTAS.....	14
17. SELLADO, MARCADO Y ORDEN DE LAS PROPUESTAS.....	16
18. JUNTA ACLARATORIA.....	16
19. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO.....	17
20. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	21
21. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN.....	22
22. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES O DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.....	23
23. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.....	24
24. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	24
25. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DESIERTA.....	24
26. COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES	25
27. IMPUESTOS Y DERECHOS.....	25





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



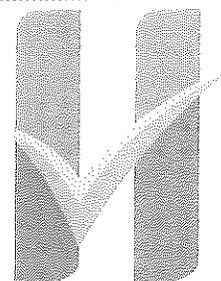
HUIXQUILUCAN

2019-2021

SIGAMOS CRECIENDO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

28.	UTILIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES E INFORMACIÓN.....	25
29.	DERECHOS DE PATENTES, MARCAS, PROPIEDAD INTELECTUAL, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.....	25
30.	INSPECCIONES, PRUEBAS Y MUESTRAS.....	26
31.	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O SUMINISTRO DE LOS BIENES.....	26
32.	FIRMA DEL CONTRATO.....	26
33.	MODIFICACIONES AL CONTRATO.....	26
34.	CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.....	27
35.	DEMORAS.....	27
36.	PENAS CONVENCIONALES.....	27
37.	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.....	28
38.	TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL.....	28
39.	SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS.....	28
40.	INCONFORMIDADES.....	28
41.	LEGISLACIÓN.....	29
42.	TRIBUNALES COMPETENTES.....	29
43.	GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	29
	ANEXO 1.....	32
	LISTA DE BIENES E INFORMACIÓN ESPECÍFICA.....	32
	ANEXO 1B.....	62
	RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.....	62
	ANEXO 2.....	63
	ACREDITACIÓN DEL OFERENTE.....	63
	ANEXO 3.....	64
	ANEXO 4.....	65
	INFORME SOBRE SALDOS PENDIENTES DE SURTIR.....	65
	ANEXO 5.....	66
	FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.....	66
	ANEXO 6.....	67
	CARTA DE CONOCIMIENTO Y ACATAMIENTO DE DOCUMENTOS.....	67
	ANEXO 7.....	68





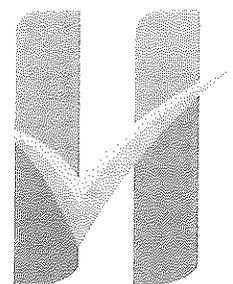
SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.....	68
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	69
ANEXO 9	70
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA	70
ANEXO 10	71
FORMATO DE CUADRO RESUMEN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS	71
ANEXO 11	72
FORMATO PARA LA GARANTÍA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUENA CALIDAD Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.....	72
ANEXO 12	73
CARTA DE VERACIDAD DE DATOS DE ESTADOS FINANCIEROS	73
ANEXO 13	74
FORMATO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA ACLARATORIA.....	74





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

CONDICIONES GENERALES

1. OFERENTES CALIFICADOS PARA PARTICIPAR

Las personas físicas y/o jurídicas colectivas que participen en ésta Licitación Pública Nacional, no deberán encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 74 de "la Ley", lo cual deberán declarar, "bajo protesta de decir verdad", los representantes legales de cada persona jurídica colectiva, así como en el caso de personas físicas, conforme al texto indicado en el anexo 5 de éstas bases; asimismo manifestar que tampoco podrán participar aquellas que se encuentren en mora ante el "el DIF", quebranto o boletinadas; de esto último en cualquiera de los ámbitos de la Administración Pública, sea Federal, Estatal o Municipal. Es requisito indispensable para poder participar, que, en el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, de la Licitación Pública Nacional, estén facultados para expedir facturas y manifestarlo por escrito de conformidad con el artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación y de acuerdo con las reformas de la miscelánea fiscal correspondiente.

2. CONDICIONES DE LOS BIENES

Los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, deberán apegarse a los requerimientos del anexo técnico de las presentes bases.

La asignación de esta adquisición se hará por concepto de abastecimiento simultáneo y mediante contrato abierto con montos mínimos y montos máximos, por lo que los oferentes participantes, deberán cubrir el 100% y apegarse justa, exacta y cabalmente a la(s) partida(s) por bloque que oferten, detallada en el (anexo 1) de las presentes bases.

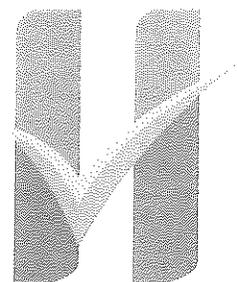
3. CONVOCATORIA, VENTA Y ADQUISICIÓN DE BASES

La Convocante podrá modificar los plazos y términos establecidos en la convocatoria o en las bases de Licitación hasta cinco días hábiles anteriores a la fecha de la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, debiéndose hacer del conocimiento de los interesados dichas modificaciones, en los términos que prevé el artículo 35 fracción IV de "la Ley". Las bases están disponibles para consulta y en su caso para su adquisición, los días 2, 3, 4 y 5 de julio de 2019 en el Departamento de Adquisiciones y Servicios, en un horario de 10:00 a las 14:00 horas en días hábiles.

4. COSTO DE LAS BASES

El costo de éstas bases será de \$6,318.00 (Seis mil trescientos dieciocho pesos 00/100 m.n.) sin causar I.V.A.; la entrega se realizará, previo pago en efectivo, cheque certificado o cheque de caja, a favor de "el DIF", que el oferente realizará en la Caja General de la Tesorería localizada en Carretera Huixquilucan – San Ramón no. 66, Cabecera Municipal, C.P. 52760, Huixquilucan, Estado de México o en la institución financiera autorizada para ello; mediante una orden de pago proporcionada por el Departamento de Adquisiciones y Servicios en sus oficinas ubicadas en el domicilio citado.

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Dicho pago será requisito indispensable para participar en esta Licitación Pública Nacional, el recibo original o copia certificada del mismo, asimismo se presentará fuera del sobre o paquete previo a los diferentes eventos de la Licitación Pública Nacional, la falta de este requisito será suficiente para estar impedido a participar en el procedimiento licitatorio aun cuando haya registrado su asistencia.

El participante sufragará todos los costos relacionados con la preparación de su propuesta, "el DIF", no asumirá en ningún caso dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la Licitación Pública Nacional o su resultado. "el DIF", invariablemente conservará, toda la documentación recibida en el procedimiento, excepto aquella propuesta económica que haya sido descalificada, la que se devolverá 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo.

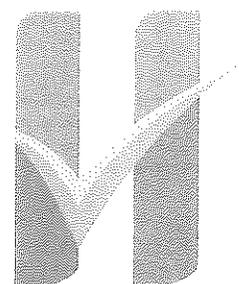
5. IDIOMA QUE SE UTILIZARÁ EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Toda la documentación solicitada en esta Licitación Pública Nacional, el contrato derivado de la misma y las propuestas que prepare el oferente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambie con "el DIF", deberán redactarse en idioma español. Cualquier otro material impreso, como folletos, catálogos, publicaciones, etc., proporcionados por el oferente podrá estar redactado en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, siempre que se encuentren acompañados de la traducción simple al español.

6. OBLIGACIONES DE LOS OFERENTES

El oferente deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en estas bases de Licitación Pública Nacional, ya que si omite alguna de sus partes relativa a la información requerida o presenta una propuesta que no se ajuste en todos sus aspectos, "el DIF", rechazará o descalificará dicha propuesta. Así mismo, se obliga a manifestar, conforme al (anexo 6), "bajo protesta de decir verdad", que conoce, acepta plenamente y acata lo dispuesto en "la Ley", la Legislación Mexicana aplicable, así como en el contenido de las bases y todos sus anexos.

Adicionalmente deberá indicar que se compromete a mantener la confidencialidad debida y por ende, a guardar y no divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o por cualquier otra forma, a terceros distintos del DIF de Huixquilucan, la información y documentación que obtenga o la que tenga acceso que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso, toda vez que dichos datos y resultados pertenecen en forma exclusiva a el DIF de Huixquilucan. De la misma manera conviene en que la información confidencial puede estar contenida en documentos, formulas, cintas magnéticas, programas de computadora, diskettes, medios ópticos, magnéticos, digitales, o cualquier otro material que tenga información jurídica, operativa, técnica, financiera, de análisis, compilaciones, estudios, graficas o cualquier otro similar.



Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.



SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

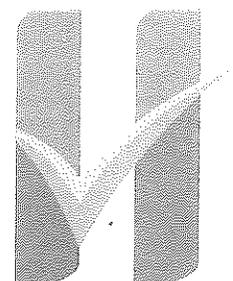
También será considerada información confidencial, toda información proporcionada y/o generada por el DIF de Huixquilucan y/o el servicio proporcionado que no sea del dominio público y/o del conocimiento de otras autoridades.

7. DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REQUERIDA

Los oferentes (personas físicas o jurídicas colectivas), deberán proporcionar la siguiente documentación en copia simple debidamente foliada y con apartados; a excepción de la que por su propia naturaleza deban presentarse en original (fianzas y cheques); y original o copias certificadas para cotejo.

- A. Testimonio, copia certificada, o acta expedida por notario público o corredor público que contenga el poder del representante legal de la persona física o jurídica colectiva que firmará la propuesta, el cual deberá contar con poder general para actos de administración y/o dominio, o bien, poder especial en el que expresamente se le faculte para presentar propuestas, firmar las mismas actas y el contrato respectivo, además deberá presentar identificación oficial en original vigente (credencial para votar, pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, cartilla de identidad del Servicio Militar Nacional expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional y/o cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos), en caso de que la presentación de propuestas no la realice el representante legal, deberá presentar carta poder simple en la que se faculte a un tercero y dos testigos acreditados oficialmente, para entregar propuestas y participar en los actos de apertura de las mismas y fallo, firmando las actas correspondientes, (de conformidad con el texto del anexo 3 de estas bases). Dicha carta deberá ser otorgada por aquella persona que tenga facultades legales para delegar o conferir poderes a nombre de la persona física o jurídica colectiva, éste deberá presentar un manifiesto en el que se exprese que no se han revocado poderes, además del original de identificación oficial para cotejo y facultades otorgadas del testimonio, o copia certificada del poder que deberá tener facultades expresas para actos de dominio o bien, para delegar y revocar poderes generales o especiales.

Para las personas jurídicas colectivas, será obligatorio presentar el testimonio notarial o copia certificada del acta constitutiva y las modificaciones que haya sufrido con la constancia de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio o su equivalente según la Entidad Federativa (en el caso que existiera una compulsas, que es el documento donde aparece desde la primera acta hasta la última modificación, se aceptará siempre y cuando esté inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio o su equivalente según la Entidad Federativa).





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Igualmente deberán presentar un domicilio dentro del Estado de México para oír y recibir notificaciones o documento por parte de “el DIF”.

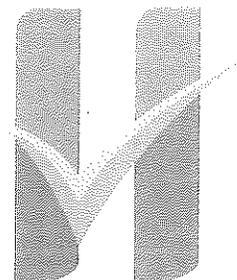
El oferente participante deberá presentar un escrito en el que manifieste ser de nacionalidad mexicana.

- B. Así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (para personas físicas y/o jurídicas colectivas); así como, alta y modificaciones soportadas (todas expedidas por la autoridad correspondiente de la S.H.C.P.), asimismo deberán presentar Opinión de Cumplimiento en estado favorable emitida por el SAT con una vigencia no mayor a un mes a partir de la fecha de la publicación de la presente Licitación Pública Nacional.
- C. Las personas físicas y/o jurídicas colectivas deberán presentar: declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018 completa, y aquellos que se encuentren obligados a dictaminación (en su caso), presentaran igualmente el dictamen ante la autoridad competente de la SHCP correspondiente al ejercicio fiscal 2018 en términos del artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación, dicha documentación deberá presentarse firmada por el representante legal de la empresa y el contador público, acompañando original de su cédula profesional y oficio que lo acredite como tal por la S.H.C.P. de éste último y los no obligados, estados financieros al 31 de diciembre 2018, firmados por contador público, acompañando original y copia de cédula profesional.
- D. Personas físicas y/o jurídicas colectivas deberán presentar declaración anual del ejercicio 2018 completa y parciales completas del ejercicio 2019 exigibles al mes inmediato anterior de la publicación de la convocatoria, es decir al mes de mayo.

Las declaraciones presentadas serán evaluadas a fin de ponderar el cumplimiento señalado en el punto 21 de estas bases.

Los oferentes participantes deberán presentar estados financieros actualizados con una vigencia no mayor a dos meses anteriores a la fecha del presente proceso licitatorio, emitido por contador público titulado, anexando original y copia de su cedula profesional que lo acredita como tal.

Todos los documentos solicitados en esta licitación pública nacional deberán presentarse en original o copia certificada, con copia simple (el no presentar dichos documentos en original o copia certificada será motivo de descalificación), después de





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

su revisión, los originales o copias certificadas se devolverán al oferente, la falta de presentación de las copias simples no será motivo de descalificación.

- E. **Datos del Oferente:** conforme al (anexo 2 de estas bases) se deberá proporcionar el nombre completo y/o denominación de la persona física y/o jurídica colectiva; domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfonos correo electrónico).

Currículum empresarial en papel membretado con sus datos fiscales y teléfonos; indicando fecha de inicio de operaciones, giro comercial de acuerdo con su acta constitutiva o alta de hacienda en su caso, resumen de instituciones públicas y privadas con las que ha mantenido relaciones comerciales en los últimos dos años y fecha de inicio de actividades.

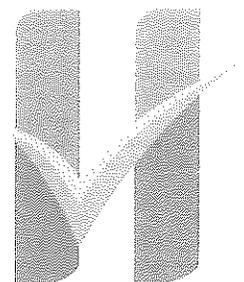
- F. **Saldos pendientes:** Declaración, "bajo protesta de decir verdad" hecha por su representante legal, el oferente deberá manifestar los saldos que tenga pendientes de entregar con "el DIF" (en su caso), e indicará el número del contrato, los bienes o servicios que ampara y las fechas en que deberán entregarse o presentarse. En los casos de mora, deberá indicar, además, si interpuso solicitud de prórroga (anexo 4).

- G. **Ausencia de impedimentos legales:** Declaración, "bajo protesta de decir verdad" hecha por su representante legal de la persona física y/o jurídica colectiva, donde indique que no se encuentra en los supuestos del artículo 74 de "la Ley" (de acuerdo con el formato del anexo 5). El oferente que declare con falsedad será descalificado y se desecharán sus propuestas, dando la intervención que corresponda a las autoridades competentes, además se le hará responder por los daños y perjuicios que sufra "el DIF" a consecuencia de dicha falsedad.

- H. **Declaración:** "Bajo protesta de decir verdad", que conoce y acata lo dispuesto en los documentos indicados en el punto 6 de estas bases (anexo 6), es decir, que de conformidad con lo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional y bajo protesta de decir verdad, manifestará que conoce y acata lo dispuesto en "la Ley"; la legislación mexicana aplicable, así como en el contenido de las bases y sus anexos.

- I. Carta de veracidad de datos de estados financieros (anexo 12) punto 7 inciso C).

- J. Alta ante la S.H.C.P. y modificaciones, punto 7 inciso b).





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

K. Cédula de identificación fiscal, punto 7 inciso b).

8. CONFORMACIÓN DE LOS PRECIOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente indicará el número de partida, concepto, cantidad, unidad de presentación, precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total de los bienes que propone suministrar en su propuesta económica.

9. CONDICIONES DE LOS PRECIOS

- a. El oferente debe presentar la condición de precios fijos de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- b. Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no entregados o prestados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, "el DIF", reconocerá incrementos o requerirá reducciones, conforme a los lineamientos que expida "el Comité".
- c. Se informa a todos los oferentes que deberán señalar de manera explícita y desglosada los precios de sus propuestas, los descuentos generales y por pronto pago, siendo estos últimos optativos para "el DIF".

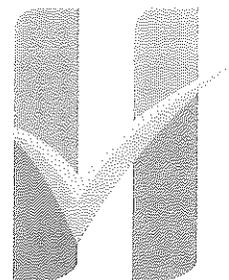
El incumplimiento de la condición de precio requerida para esta Licitación Pública Nacional será motivo de descalificación.

10. MONEDA EN QUE SE EXPRESARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los participantes deberán realizar sus cotizaciones en la unidad del sistema monetario en los Estados Unidos Mexicanos, es decir, en peso mexicano de conformidad con el artículo 1° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

11. CONTRATO

Para esta Licitación Pública Nacional procede el contrato abierto mediante montos mínimos y montos máximos.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

12. CONDICIONES DE PAGO

Para el cumplimiento del pago se observará lo siguiente:

12.1 PAGOS

El proveedor solicitará el pago al Departamento de Adquisiciones y Servicios con la entrega de las facturas relacionadas con los bienes entregados y/o los servicios realizados, así como las evidencias de cumplimiento a lo convenido; constatando lo anterior, el pago se realizará dentro de los **30 días hábiles** siguientes a la fecha en que sea canjeada la factura por el respectivo contra recibo ante la Tesorería del DIF, la cual deberá estar debidamente sellada y firmada a entera conformidad, además de contener los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables, acompañada de la documentación soporte.

Si por alguna causa o caso fortuito “el DIF” realiza pagos en exceso al proveedor, este último las deberá reintegrar, más los intereses correspondientes, conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales.

12.2. ANTICIPO

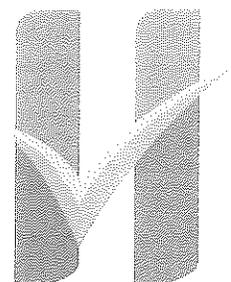
En esta Licitación Pública Nacional no se dará anticipo.

13. CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA

13.1. Los bienes o servicios pactados, deberán ser entregados de conformidad con el plazo de entregas establecidos en el anexo 1 de estas bases. Los plazos de entrega serán contados a partir de la fecha del acto de fallo. La Convocante a través del Departamento de Adquisiciones y Servicios entregará copia(s) de la(s) orden(es) de compra al (los) oferente(s) ganador(es) a fin de que éste(os) dentro de un periodo de 10(diez) días hábiles siguientes al fallo, tramite(n) y presente(n) la póliza de fianza relativa al cumplimiento del mismo. La convocante aplicará lo conducente al artículo 69 de “la Ley” si lo considera necesario.

13.2. El participante cubrirá todo tipo de contribuciones que, en su caso, genere la importación del (los) bien(es) propuesto(s), además de las contribuciones impositivas del lugar de dicho (s) bien(es), y en ningún caso podrá aumentarse el precio que se pacte en el contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional.

13.3. La responsabilidad será exclusiva del oferente ganador, es decir, mediante un manifiesto, a éste le corresponde determinar el tipo de transporte que garantice la correcta entrega de los bienes desde su almacén o planta de trabajo hasta el lugar indicado por la Convocante en las bases.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

- 13.4. En la factura presentada por el proveedor, invariablemente se deberá hacer referencia al número y fecha de la orden de compra, número de Licitación Pública Nacional en la que participó y número de partida asignada, además de la descripción completa del servicio.

14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO, DE CALIDAD, OPERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LAS MISMAS.

Deberá observarse lo siguiente:

La garantía de cumplimiento, deberá constituirse en moneda nacional (pesos mexicanos), a favor y satisfacción de “el DIF” mediante fianza expedida por una compañía afianzadora nacional autorizada por la S.H.C.P., por un monto del 10% del importe total del contrato para bienes y/o servicios, **sin incluir I.V.A.**

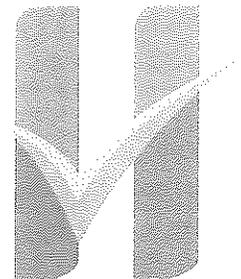
Deberá ser entregada por el oferente ganador a “el DIF”, 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato.

Las modificaciones a los contratos se harán constar en documento adicional (endoso) que se obliga el proveedor a entregar a “el DIF”, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al convenio que modifique el contrato principal, dicho endoso debe ser expedido por la misma afianzadora y formará parte conjunta y solidaria de la póliza de fianza.

El no entregar la garantía dará lugar a la determinación de “el DIF” de no adjudicar al oferente ganador el contrato y aplicará hacer efectiva la garantía de sostenimiento del 5% de la propuesta económica, la cual deberá de entregarla en el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas.

El proveedor, a través de la fianza de cumplimiento garantizará el cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato, incluyendo la pena convencional, la entrega de los bienes o prestación de los servicios y operación, durante 12 meses como mínimo después de su entrega; estará vigente hasta la total entrega de los bienes o prestación de servicios, y se haya cumplido el plazo considerado de calidad y operación de éstos, de acuerdo con lo solicitado en estas bases.

Así mismo, si los bienes entregados presentarán fallas, defectos o deficiencias, “el DIF” comunicará por escrito al proveedor y/o prestador del servicio, dentro del período de garantía lo anterior, después de su descubrimiento. Recibido el primer aviso, el proveedor iniciará sin demora todas las correcciones, mejoras, o sustitución de los mismos para resolver la problemática sin detrimento de la funcionalidad originalmente especificada; el costo derivado de lo expresado será por cuenta del proveedor, por lo anterior, el oferente deberá presentar un manifiesto por éste





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

punto. El tiempo necesario para corregir las anomalías en los bienes y/o servicios, será convenido entre las partes, y en caso de que no exista algún arreglo, "el DIF", lo determinará.

El proveedor se obliga a responder por los daños y perjuicios que sufra el DIF, por las deficiencias ya señaladas.

La Convocante a través de la Dirección de Administración, ubicada en Carretera Huixquilucan – San Ramón no. 66, Cabecera Municipal, C.P. 52760, Huixquilucan, Estado de México, previa solicitud del (los) proveedor (es) dará su autorización por escrito para que proceda a recuperar la fianza de cumplimiento a la que se refiere el punto 14 o a cancelar la garantía correspondiente, de conformidad con lo señalado en el texto de la misma; siempre y cuando éste acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato.

15. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPUESTA

En la propuesta económica deberán manifestar y proponer una vigencia mínima de **90** días hábiles contados a partir de la fecha de su presentación, aquella cuyo periodo de vigencia sea más corto que el requerido, será descalificado por no ajustarse a lo solicitado en este punto.

En circunstancias excepcionales, "el DIF" podrá solicitar que los oferentes extiendan el periodo de vigencia de sus propuestas. La solicitud y respuestas serán por escrito y transmitidas por el medio más ágil que se disponga.

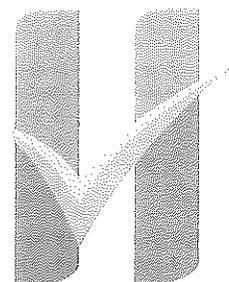
16. FORMA DE PRESENTACIÓN Y FIRMA DE LAS PROPUESTAS

El oferente deberá presentar la documentación de su propuesta debidamente foliada y un escrito en el que indique el inicio y último número de documentos presentados, firmada en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa (aquella que no se entregue de acuerdo a lo indicado, se considerará como no presentado) en dos sobres o paquetes cerrados de acuerdo a lo indicado en las presentes bases, dirigida a "el DIF", en atención a "el Comité", haciendo referencia al número de Licitación Pública Nacional en la que participa, lo relativo, el sobre de que se trata, nombre y firma del representante legal y contendrán lo siguiente:

Sobre 1: La propuesta técnica (en original) contendrá dentro lo siguiente:

- a) Propuesta técnica detallada, sin precios de cualquier índole a excepción de la documentación financiera; de lo contrario será motivo de descalificación.
- b) Cartas originales expedidas a favor de la Convocante de acuerdo con lo indicado en el contenido de las presentes bases;
Carta bajo protesta de decir verdad que la empresa participante proporcionara los servicios que le sean asignados, en las calidades y características que la convocante

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

- requiere, en caso de no ser así las mismas serán rechazadas con las concebidas penas a aplicar.
- c) La carta garantía para bienes y/o servicios de acuerdo con lo solicitado en el anexo número 1 de las bases. Vigencia de acuerdo con lo que se indique en el anexo número 1 de estas bases.
- d) En su caso, certificado de empresa mexicana.

La siguiente documentación legal, administrativa y financiera, deberá presentarse simultáneamente con la propuesta técnica, dentro del sobre o paquete que contenga ésta, de conformidad con el anexo 1b y los puntos 7, 8 y demás de estas bases, consistiendo en:

- I. Datos del oferente, punto 7 inciso E), ver anexo 2 titulado acreditación del oferente;
- II. Poder notarial, punto 7 inciso A);
- III. Declaraciones anuales fiscales, estados financieros dictaminados (en su caso) y pagos provisionales, punto 7, inciso C)
- IV. Identificación oficial punto 7 inciso A)
- V. Cedula de identificación fiscal, punto 7 inciso B);
- VI. Currículum empresarial punto 7 inciso E) segundo párrafo;
- VII. **Declaración**, "bajo protesta de decir verdad", donde indique los saldos pendientes de surtir a "el DIF"; (anexo 4), punto 7 inciso F);
- VIII. **Declaración**, "bajo protesta de decir verdad", de ausencia de impedimentos legales (anexo 5), punto 7 inciso G);
- IX. **Declaración**, "bajo protesta de decir verdad", de que conoce y acata lo dispuesto en los documentos indicados en el punto 6 (anexo 6), punto 7 inciso H);
- X. Carta de veracidad de datos de estados financieros, (anexo 12), punto 7 inciso C);
- XI. Alta ante la S.H.C.P. y modificaciones, punto 7 inciso B); y
- XII. Los demás requisitos que se soliciten en las presentes bases.

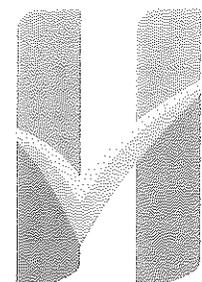
Sobre 2: Propuesta económica en original, deberá contener dentro la siguiente información:

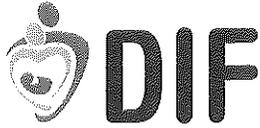
- a) Carta de presentación de la propuesta adecuada por el oferente a sus condiciones de oferta, con atención a "el DIF" (anexo 8);
- b) Propuesta económica detallada impresa y en medio magnético;
- c) La garantía de seriedad de la propuesta debe constar de: cheque certificado, cheque de caja, fianza o depósito en efectivo, a nombre de "el DIF", por el 5% sin I.V.A. de su oferta económica.

Los oferentes participantes deberán presentar la condición de precios fijos a partir de la presentación de proposiciones económicas, hasta la conclusión de la vigencia del contrato.

El folio y las copias solicitadas son para la mejor conducción de la Licitación Pública Nacional.

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Los originales serán impresos o escritos en tinta indeleble y firmados por el representante legal del oferente participante, esta autorización deberá constar en documento otorgado por fedatario público que se indica en el escrito o formato establecido en el punto 7 inciso A).

La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras, de estar en el supuesto, será motivo de descalificación.

17. SELLADO, MARCADO Y ORDEN DE LAS PROPUESTAS

Los sobres o paquetes deberán presentarse sellados con cinta adhesiva transparente para evitar que sean violados y deberán firmarse por el representante legal; las documentaciones de las propuestas deberán presentarse debidamente ordenadas y con su respectivo índice (anexo 1B).

18. JUNTA ACLARATORIA

En esta junta únicamente podrán participar quienes hayan adquirido bases y su asistencia será presencial para los oferentes.

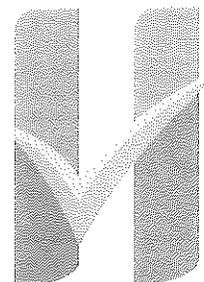
La junta aclaratoria, se realizará de acuerdo con el lugar, fecha y hora citados en el calendario de eventos. Los oferentes deberán registrarse 30 minutos, previos a su celebración. En esta junta, se dará respuesta a las preguntas, dudas y aclaraciones que formulen los oferentes, hasta 24 horas antes de este evento y realicen por escrito o en medio magnético (Anexo 13), dirigido a la Lic. Cristina Jiménez López, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios; para lo anterior, los números telefónicos son los siguientes: (55) 8284-1740 y 8284-1746, correo electrónico adyser.difhuixqui@hotmail.com Las respuestas a todas las dudas y aclaraciones que se realicen, serán leídas en voz alta por quien presida el evento y se levantará el acta correspondiente, entregándose copia de la misma a todos los oferentes que hayan adquirido bases para participar en ésta Licitación Pública Nacional.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento, serán parte integrante de las presentes bases y servirán como parte de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por parte de los oferentes y efectos legales a que haya lugar.

Las juntas aclaratorias tienen por objeto hacer del conocimiento de los oferentes nuestro proyecto y una vez conocido aclarar a los interesados, los aspectos y lineamientos establecidos en la Convocatoria y bases de la Licitación Pública Nacional.

En la junta aclaratoria se levantará un acta y se sujetará al siguiente orden:

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

1. Objeto de la junta;
2. Solicitud de aclaraciones por escrito de los interesados sobre aspectos técnicos y administrativos, exclusivamente en el formato que se proporcionará en las bases de Licitación Pública Nacional, que podrá enviarse a la convocante desde el periodo de adquisición de bases (anexo 13) y hasta un día antes de la junta aclaratoria, suscrito por persona con capacidad legal o por el representante legal cuya personalidad se acredite;
3. Aclaraciones de orden técnico;
4. Aclaraciones de orden administrativo;
5. En su caso, modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria o las bases;
6. Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados;
7. Declaración de la terminación de la junta aclaratoria y cierre del acta;
8. Firma de los servidores públicos y de los interesados, que hayan participado en el acto; y
9. Entrega de copia del acta a todos los participantes y firma de acuse de recibido.

Los participantes que no hayan asistido a la junta de aclaraciones podrán acudir a las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Servicios hasta un día antes de la fecha de celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas; a solicitar una copia del acta respectiva, previa presentación del recibo original de pago de bases.

Una vez llevada a cabo la junta de aclaraciones, se dará inicio al acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas en el día y hora señalados en el calendario de eventos de las presente bases, para lo cual los oferentes presentarán por escrito y en sobres cerrados, una oferta técnica y una oferta económica, así como los documentos requeridos en estas bases.

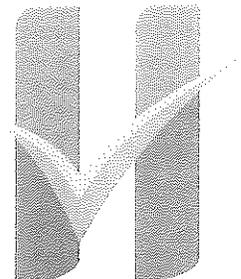
19. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional y en las propuestas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas, modificadas o retiradas una vez iniciado el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas.

Además de las formalidades previstas por "la Ley", el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas se desarrollará de acuerdo con las siguientes formalidades:

- I. La presentación de propuestas significa de parte del oferente, la plena aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en estas bases de licitación pública nacional.

Los oferentes que entreguen propuestas técnicas y económicas, deberán registrarse dentro de los treinta minutos anteriores a la hora programada para la celebración del evento para dejar constancia de su participación, de igual manera se registrarán los servidores públicos que asistan.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

La presentación, apertura y evaluación de propuestas, se realizará de acuerdo con el artículo 35 fracción I de “la Ley” y, se efectuará en el lugar, hora y fecha señalados en el calendario de eventos de estas bases. Los oferentes deberán registrarse 30 minutos previos a su celebración. En esta etapa los oferentes deberán entregar sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo con lo indicado en el punto 16 de las presentes bases en sobres o paquetes cerrados al representante designado por “el DIF” para presidir el acto.

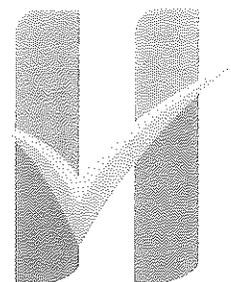
El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, se levantará un acta y tendrá el siguiente orden:

1. Declaratoria de inicio del acto;
2. Lectura del registro de asistencia al acto;
3. Declaratoria de asistencia del número de licitantes;
4. Presentación de propuestas técnicas y económicas;
5. Apertura de propuestas técnicas;
6. Revisión cuantitativa de propuestas técnicas;
7. Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas;
8. Apertura de propuestas económicas;
9. Revisión cuantitativa de las propuestas económicas;
10. Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas;
11. Notificación a oferentes del lugar, fecha y hora de la notificación del fallo;
12. Declaración de la terminación del evento y cierre del acta;
13. Firma de los servidores públicos, oferentes participantes y entrega de copia de la presente acta;

Toda la información que intercambien con “el DIF” podrá ser redactada en el país de origen, pero deberá incluir la traducción simple al español. Así como, sus proposiciones de acuerdo a lo indicado en estas bases, por lo tanto, no se aceptarán aquellas proposiciones que presenten aspectos diferentes a los solicitados.

Se aclara que no se permitirá la entrega de documento alguno o exhibido por terceros, una vez cerrado el recinto y entregados sus sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas para dar inicio del procedimiento de Licitación Pública Nacional, para tal efecto los interesados deberán presentar el original o copia certificada del recibo de pago de bases (fuera de los sobres que contienen las propuestas), la falta de este requisito será motivo suficiente para encontrarse impedido a participar en el procedimiento licitatorio aun cuando se reciban sus propuestas, se haya registrado y se encuentre presente en el acto.

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



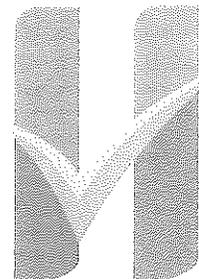
2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

El acto será dirigido por el Presidente de "el Comité", o por quien éste designe previamente por escrito, quien estará facultado para tomar las medidas necesarias para el desarrollo del mismo, incluidos los recesos del acto, a efecto de reanudar en hora o fecha posterior. Sólo podrán asistir las personas que hayan adquirido bases, así como los funcionarios que "el DIF" determine.

A fin de conservar el orden durante el proceso del evento, la persona designada que lleve el desarrollo del acto, podrá imponer los medios de apremio que considere necesarias para tal fin.

- II. El Secretario Ejecutivo o su suplente, llegado el día y hora, en el lugar establecidos en las bases para la celebración del acto, cerrará las puertas del recinto y procederá a declarar el inicio del mismo;
- III. Se dará lectura en voz alta al registro de asistencia al acto y del número de oferentes, si en el momento en que se dé lectura al registro de asistencia, no se encuentra presente algún oferente, el Secretario Ejecutivo o su suplente certificará tal circunstancia y no se le permitirá participar en el acto, no obstante haber registrado su participación, esto último en el caso de haberse registrado y se incorpore con posterioridad a la declaración de inicio del acto;
- IV. El Secretario Ejecutivo o su suplente, pronunciarán en voz alta el nombre o razón social de cada oferente presente, solicitándoles la presentación y entrega de los sobres o paquetes cerrados que contengan las propuestas técnica y económica, quedando éstos bajo su custodia, a partir de este momento los oferentes no podrán adicionar documento alguno a las propuestas;
- V. El Secretario Ejecutivo o su suplente, en voz alta, pronunciarán uno a uno el nombre o razón social del oferente cuya propuesta técnica se abrirá;
- VI. El Secretario Ejecutivo procederá, ante la presencia de los oferentes, a verificar las propuestas técnicas que cuenten con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases, y en cada caso procederá a entregar la documentación correspondiente a los titulares o suplentes de las áreas de la administración pública involucradas en procedimiento adquisitivo, de acuerdo con lo siguiente:
 - a) El titular o representante de la dependencia o área usuaria, elaborará y emitirá el dictamen técnico administrativo, en base a los documentos que para el efecto le fueron solicitados a los oferentes en las bases;





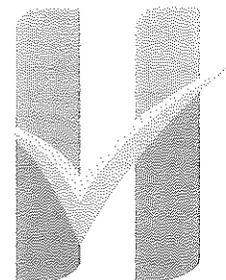
SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

- b) El titular o representante del área jurídica, revisará y analizará la documentación legal, que para tal efecto se solicitó en las bases, formulando las observaciones y emitiendo la opinión correspondiente; y
 - c) El titular o representante de Tesorería y la Contraloría Interna, revisarán y analizarán la documentación financiera que para tal efecto se solicitó en las bases, formulando las observaciones y emitiendo la opinión correspondiente.
- VII. El Secretario Ejecutivo o su suplente, en voz alta, pronunciará el nombre o razón social del o los oferentes que incumplieron con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases, dando a conocer las razones y fundamentos que justifiquen tal circunstancia y comunicará el desechamiento de dichas propuestas técnicas; asimismo, pronunciará el nombre o razón social del o los licitantes que cumplieron con la información, documentación o demás requisitos solicitados en las bases y declarará la aceptación de dichas propuestas técnicas por parte del Comité;
- VIII. El Secretario Ejecutivo o su suplente, en voz alta, pronunciará uno a uno el nombre o razón social del oferente cuya propuesta económica se abrirá por parte de “el Comité”;
- IX. El Secretario Ejecutivo o su suplente, procederá ante la presencia de los oferentes a realizar el análisis de propuestas económicas, verificando que las mismas cuenten con los requisitos solicitados en las bases y comunicará a los oferentes el monto de cada una de las propuestas económicas por partida;
- X. En caso de que las propuestas económicas no sean convenientes para los intereses de la convocante, “el Comité”, por conducto del Secretario Ejecutivo, lo hará del conocimiento de los oferentes a fin de que por escrito y por separado, reduzcan los precios de sus propuestas, para tal efecto, se les comunicará el precio de mercado y se les concederá el tiempo razonable a juicio de “el Comité”, para que presenten una nueva propuesta económica;
- XI. Una vez conocidas las nuevas propuestas económicas y si los precios ofrecidos resultan inconvenientes para la convocante, “el Comité” concederá otro tiempo razonable para que por segunda y última vez presenten nueva propuesta económica;
- XII. Las nuevas propuestas económicas solamente serán consideradas si se formulan por el propietario, representante legal del oferente, apoderado legal o persona con poder especial y deberán formularse por escrito y por partida, considerando precio unitario y total, incluyendo el impuesto al valor agregado, las que deberán entregarse al Secretario Ejecutivo o su suplente, quien deberá llevar un registro de dichas propuestas, lo cual se hará constar en el acta respectiva;



Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.



SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

- XIII. En caso de no presentarse alguna propuesta que esté dentro del precio del mercado, "el Comité" procederá a declarar desierto el procedimiento adquisitorio;
- XIV. De lo señalado en las fracciones anteriores, se levantará un acta circunstanciada que será firmada por los servidores públicos que intervienen en el acto, así como por los oferentes, la falta de firma de alguno de los asistentes, no invalidará el acto;
- a) "El Comité" evaluará las propuestas y formulará el dictamen que servirá de base para el fallo de adjudicación en el que se hará constar el análisis de las propuestas, invocando las razones y el fundamento de su desechamiento; la adjudicación se efectuará a favor del oferente que de entre los participantes reúna los requisitos solicitados en bases y haya ofrecido las mejores condiciones para la convocante. Dicho acto de fallo, se realizará de acuerdo al calendario de eventos del presente procedimiento.

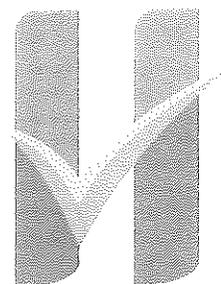
20. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se considerará que una propuesta se ajusta a los documentos de la Licitación Pública Nacional, cuando contenga todas las estipulaciones y condiciones de los mismos. Para llegar a ésta determinación, "el DIF" se basará en los documentos que constituyan la propia propuesta y lo que se refiere al (anexo 1 de estas bases), se calificará sin recurrir a factores externos. La calificación se dará en términos estrictos de "cumple" o "no cumple".

Si el "DIF" determina que la propuesta no se ajusta a los documentos solicitados en las presentes bases y su anexo técnico de Licitación Pública Nacional, ésta será rechazada sin que posteriormente el participante pueda subsanar los errores u omisiones en que haya incurrido. La documentación de la Licitación Pública Nacional constarán de: las bases, anexos, especificaciones, modificaciones, respuestas, aclaraciones y adiciones, en caso de que las hubiese.

Una vez que "el DIF" manifieste su conformidad con lo anterior, procederá a su evaluación. Si existiese una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de los bienes o servicios, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si el participante no acepta la corrección, su propuesta será desechada.

"El DIF", elaborará tablas comparativas técnicas y económicas, de acuerdo con cada una de las etapas para emitir el dictamen correspondiente, donde se considerarán los siguientes aspectos para definir la evaluación:





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

I. En la evaluación técnica:

- a) La calidad de los bienes o servicios ofrecidos, en cumplimiento de las especificaciones y conforme al anexo 1 de estas bases, conteniendo las marcas del bien a ofertar;
- b) Garantías de los bienes o servicios;
- c) La propuesta detallada conforme al anexo 1 de estas bases;
- d) Manifestación de la vida útil de los bienes en condiciones normales de operación (en su caso);
- e) Resultado de visita a instalaciones efectuadas por la convocante (en su caso); y
- f) Las que se soliciten en las presentes bases.

II. En la evaluación económica:

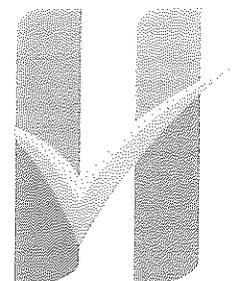
- a) Los precios cotizados;
- b) El costo de los bienes especificados por “el DIF”;
- c) Los costos de fletes y seguros hasta el lugar especificado por “el DIF” (en su caso);
- d) Cumplimiento de la condición de precios especificados;
- e) Cumplimiento de las condiciones y los plazos de entrega especificados;
- f) En ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes en las evaluaciones;
- g) Certificado de empresa mexiquense (en su caso); y
- h) Los que la convocante considere necesarios.

21. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

“El DIF”, determinará si los oferentes son aptos para cumplir el contrato por adjudicarse en forma satisfactoria. En la determinación, se tomará en consideración la capacidad empresarial administrativa, financiera, y técnica, sus instalaciones, espacios para realizar los trabajos, su precio, calidad y financiamiento sobre los bienes ofertados.

Una vez que “el DIF”; haya hecho la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará al oferente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en estas bases y garantice la mejor oportunidad en la entrega de los bienes y/o servicios y además contemple satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultase que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen los requerimientos de los documentos de Licitación Pública Nacional, y estén en igualdad de circunstancias, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

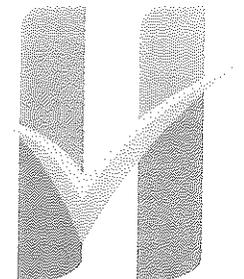
En caso de empate de la partida, se tomará en cuenta el certificado de empresa mexiquense hasta el 5% a favor de esta o, la partida se asignará en partes proporcionales y, en su caso, se determinará la adjudicación por insaculación.

Declaración de integridad por parte del oferente participante en el que manifieste por escrito que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

22. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES O DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

“El DIF”, descalificará al oferente que incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- a) No presente cualquiera de los documentos solicitados en el punto 7 y 8 de estas bases;
- b) No cumpla con las especificaciones técnicas de estas bases;
- c) No entregue los dibujos y/o información técnica solicitados en esta Licitación Pública Nacional;
- d) No cumpla con los plazos de entrega solicitados en el anexo 1 de estas bases;
- e) No cumpla con las condiciones de pago establecidas en el punto 12 de estas bases;
- f) No cumpla con las condiciones de precio establecidas en el punto 9 de estas bases;
- g) No presente la vigencia de las propuestas de acuerdo con lo solicitado en el punto 15 de estas bases;
- h) Presente la propuesta con textos que reflejen cualquier tipo de alteración, es decir: entre líneas, tachaduras o enmendaduras;
- i) No presentar originales para su cotejo de los documentos solicitados en estas bases;
- j) No cumplir con cualquiera de los puntos o anexos de estas bases;
- k) Incluya datos económicos en la propuesta técnica;
- l) Declare con falsedad;
- m) Se niegue a corregir el error de precio unitario y total, señalado en el punto 20 de estas bases;
- n) Si se observa que tienen acuerdo con otros participantes para elevar los precios de los bienes, objeto de la presente Licitación Pública Nacional o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás oferentes o actuar de mala fe con “el DIF”. En estos casos, se incluirán las observaciones que correspondan en las actas de apertura de propuestas y/o el acto de fallo;





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

- o) No presente la documentación firmada de acuerdo con lo indicado en el cuerpo de las bases;
- p) Si se observa que el oferente participante intente o tenga algún contacto con las áreas involucradas en el proceso licitatorio desde el momento en el que adquiere las bases hasta el fallo de adjudicación, a excepción de los eventos que se citen en estas bases;
- q) Cuando se acredite que el oferente participante se encuentra en uno del supuesto del artículo 74 de “La Ley”;
- r) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia; y
- s) Incumpla con alguno de los puntos o anexos solicitados en el cuerpo de las presentes bases.

23. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

“El DIF”; podrá suspender la Licitación Pública Nacional, cuando se incurra en lo señalado por el inciso n) del punto inmediato anterior, o bien, cuando se presuma la existencia de otras irregularidades; en estos casos, se realizará una notificación debidamente fundada y motivada, informando las causas de dicha suspensión a todos los participantes, turnándose copia al Órgano Interno de Control de “el DIF”; sin embargo, si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión, previa notificación por escrito a todos los participantes, se reanudará la Licitación Pública Nacional. solamente podrán participar los oferentes que no hubiesen sido descalificados, lo cual será notificado al Órgano Interno de Control de “el DIF”.

24. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

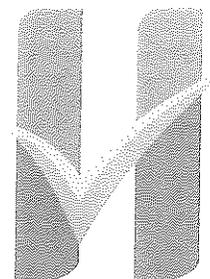
Se podrá cancelar en los siguientes casos:

- a. En caso fortuito o de fuerza mayor;
- b. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la adquisición de los bienes motivo de esta Licitación o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “el DIF”; y
- c. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de la autoridad competente.

En el caso de que se cancele se notificará por escrito a todos los oferentes. La Licitación Pública Nacional podrá declararse desierta, cancelada o suspendida por “el Comité”, en cualquier etapa del procedimiento. La cancelación referida no implicara ninguna responsabilidad de carácter económico para la convocante.

25. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DESIERTA

Se podrá declarar desierta la Licitación Pública Nacional o las partidas correspondientes en los siguientes casos:





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

- a) Ninguna persona adquiera las bases de la Licitación Pública Nacional;
 - b) No se cuente con el mínimo de una oferta para efectuar el acto de apertura de propuestas o para llevar a cabo el análisis y evaluación de las mismas; o.
 - c) Ninguna de las ofertas evaluadas por “el Comité” reúna los requisitos de las bases o sus precios no fueran aceptables, aún después de la reducción de precios de los oferentes.
- En estos casos “el DIF”, aplicará lo dispuesto en el artículo 41 de “la Ley”.

26. COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES.

Las comunicaciones entre las partes se harán por escrito y surtirán sus efectos procedentes a partir de la fecha de su entrega, de conformidad con el acuse de recibo.

27. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Correrán a cargo del oferente todos los impuestos, derechos y demás cargas fiscales que legalmente le corresponda a uno u otro o que sean expresamente trasladables, de acuerdo con la legislación mexicana vigente y aplicable con motivo de la celebración y/o cumplimiento del contrato. A la fecha de emisión de las presentes bases, el único impuesto que se traslada es el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

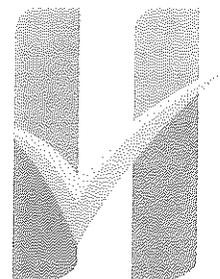
28. UTILIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES E INFORMACIÓN.

El oferente ganador, se obliga a no utilizar, sin previo consentimiento por escrito o en su nombre, los documentos o información contenida en estas bases, sus anexos y los documentos que de ellos deriven (especificaciones técnicas, planos, dibujos, componentes, etc.), salvo las que tengan relación indispensable para el buen cumplimiento de su objeto y será bajo su propia responsabilidad, sin menoscabo de los términos y condiciones asentados en el contrato respectivo.

29. DERECHOS DE PATENTES, MARCAS, PROPIEDAD INTELECTUAL, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.

El oferente participante se obliga a liberar mediante un manifiesto, de toda responsabilidad a “el DIF”, en caso de acciones entabladas por terceros derivadas de infracciones o violaciones cometidas en materia de propiedad industrial (patentes, marca, diseños industriales), derechos de autor u otros derechos exclusivos, que resulten de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional.

Así mismo deberá aceptar y reconocer que “el DIF” será el titular único que podrá disponer del material objeto de la presente licitación pública nacional en términos de lo que establece la legislación aplicable, por lo que el oferente / proveedor no podrá emplearlo para un fin distinto al estipulado, en caso contrario responderá por los daños y perjuicios, así como cualquier tipo de responsabilidad legal o económica en que incurra, por lo que no será acreedor de ningún tipo de regalías, ni pago adicional a lo establecido en el fallo





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

30. INSPECCIONES, PRUEBAS Y MUESTRAS.

"El DIF", representado por la(s) persona(s) que designe, tendrá en todo momento el derecho de inspeccionar a los participantes, a fin de verificar que cuenten con la infraestructura necesaria para el suministro de los bienes ofertados (si lo considera).

31. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O SUMINISTRO DE LOS BIENES.

El oferente, realizará éste conforme a los términos y condiciones pactados en el contrato, entendiéndose por ello la forma, lugar, y el tiempo, entre otros; además, se considera efectuada en el lugar indicado en el anexo 1 de estas bases.

32. FIRMA DEL CONTRATO.

"El DIF", a través de sus representantes, realizará la elaboración y firma del contrato, el cual contendrá el monto contratado; características de los bienes adjudicados; el oferente ganador, y éste firmará el mismo en el Departamento de Adquisiciones y Servicios.

La formalización del contrato deberá realizarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el representante legal del oferente que firme el contrato deberá identificarse y acreditar su personalidad en los términos indicados en el punto 7 que lo faculte para ello, aquel oferente que no firme el contrato en el plazo señalado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de "la Ley". "El DIF", entregará un ejemplar del contrato con firmas autógrafas al oferente ganador.

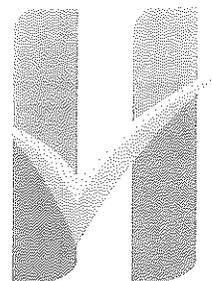
A partir de la fecha en que su representante legal firme el contrato, contará con 3 días hábiles para formular por escrito las aclaraciones que estime pertinentes, en el entendido que, en caso de no hacerlo, el contrato se considerará plenamente aceptado en todos sus términos y condiciones.

La vigencia del contrato será a partir de la notificación del fallo y de acuerdo a lo establecido en el anexo uno de las bases.

33. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"El DIF", podrá acordar con el proveedor el incremento en la cantidad de bienes mediante la modificación a los contratos que se deriven de esta Licitación Pública Nacional, sin tener que recurrir a la celebración de una nueva Licitación Pública Nacional, dentro de los 12 meses posteriores a la firma del contrato, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos e importes originales, debiendo cumplirse las siguientes condiciones:

- a) Mantener las condiciones y precios originales;





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

- b) El proveedor, deberá entregar al Departamento de Adquisiciones y Servicios un endoso a la fianza de cumplimiento del contrato por un porcentaje que ampare el incremento que se haya otorgado en el monto del contrato original; y
- c) El plazo para el nuevo alcance de la adquisición será convenido entre el oferente y “el DIF”, previo acuerdo entre las partes, podrán efectuarse modificaciones a los contratos en detalles menores que no desvirtúen el contenido esencial de las bases, de las solicitudes de cotización o de los propios contratos, mediante comunicación que acepte el representante legal del oferente, sin que varíen los precios unitarios.

Los términos y condiciones del contrato original no podrán sufrir variación, a excepción de los casos previamente autorizados por “el Comité”.

La modificación a los contratos, se formalizará por escrito en estricto apego con lo establecido en el artículo 69 de “la Ley”.

34. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

El proveedor, no podrá ceder a otras personas físicas y/o jurídicas colectivas, ya sea todo o en partes, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de “la Ley”.

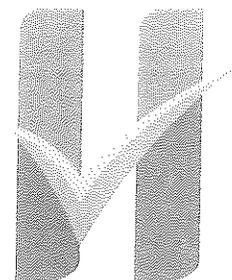
35. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el proveedor o el prestador de servicios llega a encontrarse en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes, o prestación del servicio, siempre que se trate de casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditados, el proveedor notificará de inmediato a la Dirección de Administración por escrito, las causas de la demora y su duración probable. Tan pronto como sea factible, después de recibir la notificación, previa constatación de los argumentos, la Dirección de Administración analizará la solicitud del proveedor o el prestador de servicios, resolverá e informará por escrito a éste, al siguiente día hábil en que resuelva, sin que esto implique una modificación al contrato.

36. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de “la Ley”, la pena por retraso en la entrega de los bienes y/o en las fechas de realización de los servicios, consistirá en la aplicación del **1.00 %** por día hábil de atraso, con un tope máximo del 10% del importe total del contrato sin incluir I.V.A.

El proveedor, acepta que “el DIF”, descuenta la pena convencional correspondiente de la facturación que presente para su cobro o de la fianza de cumplimiento del contrato correspondiente.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

37. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

Las partes, convienen que el contrato derivado de esta Licitación Pública Nacional, podrá ser rescindido en caso de incumplimiento en cualquiera de sus términos y condiciones pactados y, al respecto, aceptan que cuando sea “el DIF” quien determine efectuarlo administrativamente, ésta operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial. Cuando sea el proveedor quien decida hacerlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial competente y obtenga de ésta la declaración correspondiente.

Si “el DIF”, considera que el proveedor ha incurrido en alguna causa de rescisión, le notificará la garantía de audiencia al proveedor, con el objeto de que en un plazo que no excederá de 3 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la notificación, manifieste por escrito lo que a su derecho convenga, adjuntando las pruebas suficientes y la razón de su planteamiento. Si transcurrido el plazo señalado el oferente no manifiesta reclamo o justificación al hecho notificado, o no resulta procedente lo manifestado, “el DIF”, rescindirá el contrato.

38. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL.

“El DIF” podrá, en cualquier momento, dar por terminado anticipadamente el contrato por razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y/o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “el DIF”, por lo que mediante notificación escrita al prestador del servicio y/o proveedor, se indicará la fecha de la terminación.

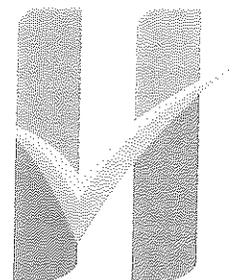
39. SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS.

“El DIF” y el proveedor y/o prestador del servicio harán lo posible por resolver bilateralmente cualquier diferencia de toda índole, por lo que las negociaciones serán directas y por escrito entre ambas partes.

40. INCONFORMIDADES.

Los participantes, podrán presentar por escrito ante el Órgano Interno de Control de “el DIF”, las inconformidades al procedimiento de contratación de conformidad con lo establecido en el capítulo relativo denominado de la instancia de inconformidad de “la Ley”, dentro de los 10 días hábiles siguientes al fallo de adjudicación de las mismas.

Las propuestas económicas desechadas durante el proceso, serán devueltas a los licitantes después de los 15 días de haberse notificado el fallo de adjudicación, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso se conservarán hasta la conclusión de la inconformidad. Agotados los términos administrativos de dicho proceso la convocante podrá proceder a la devolución o su destrucción.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

41. LEGISLACIÓN.

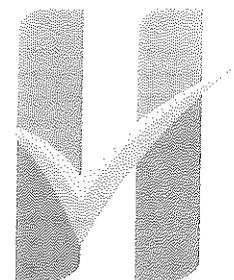
Las partes convienen sujetarse estrictamente a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos establecidos en las presentes bases y a lo dispuesto en “la Ley” y demás disposiciones jurídicas aplicables.

42. TRIBUNALES COMPETENTES.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de “La Ley”, así como de la ejecución del procedimiento de licitación y de los contratos celebrados derivados de esta licitación, serán resueltas por los tribunales competentes con residencia en Huixquilucan, Estado de México, lo anterior deberán manifestarlo por escrito el oferente participante en su propuesta técnica.

43. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Anticipo:	Pagos adelantados con un porcentaje determinado del importe de un contrato que se otorga al proveedor, antes de la entrega de los bienes.
Bases:	También conocido como pliego de condiciones, instrumento expedido unilateralmente por la autoridad convocante donde se establecen los aspectos legales, administrativos, técnicos, económicos, financieros, etc., y que está conformado por el índice, bases, anexos, especificaciones, etc., para la adquisición de los bienes o la contratación de los servicios, requisitos que deben cumplir totalmente los oferentes.
Bienes:	Los materiales, el equipo, servicios o los insumos objeto de esta Licitación Pública Nacional.
Contraloría Interna:	Órgano Interno del Control de “el DIF”.
Contratante:	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.
Contrato:	Instrumento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre “el DIF” y el proveedor y/o prestador del servicio, por medio del cual se producen o transfieren derechos y obligaciones objeto del procedimiento licitatorio.
Convocatoria pública:	Documento público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública nacional, a todas aquellas personas con interés y capacidad para presentar propuestas.





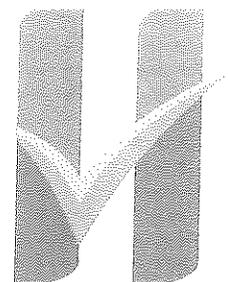
SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Convocante:	El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, a través de la Dirección de Administración, que instrumenta un procedimiento de adquisición de bienes o contratación de servicios, en el cual convoca o invita a personas con interés y capacidad para presentar propuestas.
Documentos de Licitación Pública:	Todos aquellos documentos que integran en su conjunto el procedimiento licitatorio y que constan de: convocatoria, bases, anexos, especificaciones, aclaraciones, modificaciones, respuestas, adiciones, actas, fallos, propuestas de los oferentes.
Identificación:	Identificación oficial con fotografía vigente (credencial para votar, pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, cartilla de identidad Servicio Militar Nacional militar expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional y/o cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos) vigente.
I.V.A. o IVA	Impuesto al Valor Agregado.
Licitación Pública Nacional:	Modalidad adquisitiva de bienes y la contratación de servicios, que se desarrolla en igualdad con las personas interesadas en estricto cumplimiento de las bases a través de evento público mediante convocatoria pública que realice "el DIF", por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
Licitante:	Persona física o moral con interés de participación en el evento público
DIF:	El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan
Oferente:	Persona física y/o jurídica colectiva que presenta propuestas en los actos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios
Órgano Ejecutor:	La Dirección de Administración por medio del Departamento de Adquisiciones y Servicios de "el DIF", facultada para llevar a cabo: adquisiciones de bienes, o contratación de servicios solicitados por sus dependencias.
Propuestas:	La documentación que conforma: La propuesta técnica, (documentación legal, financiera, técnica y administrativa) La propuesta económica, (carta de presentación, propuesta detallada y garantía del sostenimiento de la oferta), presentados por los oferentes.
Procedimiento adquisitivo:	Conjunto de etapas por las que "el DIF", adquiere bienes o contrata servicios para el cumplimiento de sus funciones, programas y acciones.
Proveedor:	Persona física o jurídica colectiva con quien "el DIF" celebre un contrato de adquisiciones o servicios





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

R.F.C. o RFC: Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los Estados Unidos Mexicanos

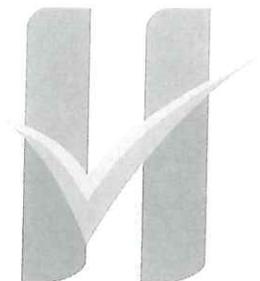
S.H.C.P. o SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los Estados Unidos Mexicanos.

Usuario: La dependencia, dentro de la estructura orgánica de "el DIF", que requiere la adquisición de bienes o la contratación de servicios.

CONVOCANTE
EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

MTRA. NORMA TERESA ACEVEDO MIGUEL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Estas bases fueron elaboradas el día 1 de julio de 2019 en el Departamento de Adquisiciones y Servicios del DIF Municipal de Huixquilucan, Estado de México.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

SON PARTE INTEGRANTE E INSEPARABLE DE LAS BASES LOS
SIGUIENTES ANEXOS

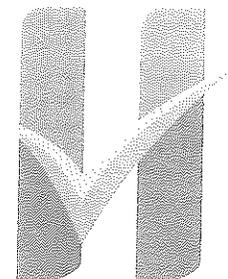
ANEXO 1

LISTA DE BIENES E INFORMACIÓN ESPECÍFICA

SMDIFH/DA/DAS/LPN/009/2019

**"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIVERSOS PARA LAS
DIFERENTES TAREAS DE TRABAJOS MENORES EN LAS
INSTALACIONES QUE OCUPA EL SISTEMA DIF MUNICIPAL."**

BLOQUE DE PINTURA Y ACCESORIOS			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	U. MEDIDA
1	CUBETA DE 19 LITROS DE PINTURA VINIL ACRILICA PLASTIFICADA BLANCA	1	PIEZA
2	CUBETA DE 19 LITROS DE PINTURA VINIL ACRILICA PLASTIFICADA COLOR	1	PIEZA
3	CUBETA DE 19 LITROS DE PINTURA DE ESMALTE BLANCO	1	PIEZA
4	CUBETA DE 19 LITROS DE PINTURA DE ESMALTE DE COLORES	1	PIEZA
5	CUBETA DE 19 LITROS DE PINTURA DE ESMALTE AMARILLO TRAFICO	1	PIEZA
6	CUBETA DE 19 LITROS DE PINTURA VINIL ACRILICA PLASTIFICADA COLOR (IGUALADA A UNA UN COLOR EXISTENTE	1	PIEZA
7	CUBETA DE 19 LITROS DE SELLADORES VINILICOS	1	PIEZA
8	CUBETA DE 19 LITROS DE THINNER AMERICANO	1	PIEZA
9	ROLLO DE MEMBRANA DE 1.10M X 100 M	1	PIEZA
10	BASE PARA RODILLO	1	PIEZA





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



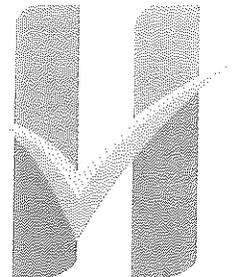
2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

11	FELPA PARA RODILLOS	1	PIEZA
12	RODILLO CON FELPA	1	PIEZA
13	BROCHA DE 4"	1	PIEZA
14	BROCHA DE 3"	1	PIEZA
15	BROCHA DE 2 1/2"	1	PIEZA
16	BROCHA DE 2"	1	PIEZA
17	BROCHA DE 1 1/2"	1	PIEZA
18	BROCHA DE 1"	1	PIEZA
19	BROCHA DE 1/2"	1	PIEZA
20	ESTOPA	1	KILO
21	BARNICES PARA INTERIOR MADERA CUBETA 19 LTS	1	PIEZA
22	BARNICES PARA EXTERIOR MADERA CUBETA 19 LTS	1	PIEZA
23	TINTAS PARA MADERA AL ALCOHOL DE 1 LT	1	PIEZA
24	TINTAS PARA MADERA AL ACEITE DE 1 LT	1	PIEZA
24	SELLADORES PARA MADERA CUBETA 19 LTS	1	PIEZA
24	CATALIZADOR DE 1 LT	1	PIEZA
24	HULE PROTECTOR REFORZADO "CUBRETODO"	1	PIEZA

BLOQUE DE CANCELERIA DE ALUMINIO, HERRERIA, VIDRIO Y MALLA			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	U. MEDIDA
1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA CORREDIZA DE ALUMINIO DE 2" CON CRISTAL CLARO DE 6MM INCLUYE HERRAJES	1	SERVICIO
2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA CORREDIZA DE ALUMINIO DE 3" CON CRISTAL CLARO DE 6MM INCLUYE HERRAJES	1	SERVICIO
3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA FIJA DE ALUMINIO DE 2" CON CRISTAL CLARO DE 6MM INCLUYE HERRAJES	1	SERVICIO
4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA FIJA DE ALUMINIO DE 3" CON CRISTAL CLARO DE 6MM INCLUYE HERRAJES	1	SERVICIO

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



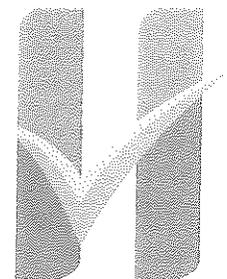
2019-2021
HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO LIGERA DIVIDIDA A LA MITAD EN 2 PARTES CON DUELA EN LA PARTE INFERIO Y VIDRIO DE 6MM EN LA PARTE SUPERIOR INCLUYE CHAPA 550 Y HERRAJES	1	SERVICIO
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO PESADA DIVIDIDA A LA MITAD EN 2 PARTES CON DUELA EN LA PARTE INFERIO Y VIDRIO DE 6MM EN LA PARTE SUPERIOR INCLUYE CHAPA 550 Y HERRAJES	1	SERVICIO
7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA TIPO LUVER DE ALUMINIO DE 2"	1	SERVICIO
8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA TIPO LUVER DE ALUMINIO DE 3"	1	SERVICIO
9	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA DE PROYECCION DE ALUMINIO CON CRISTAL CLARO DE 6MM	1	SERVICIO
10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PELICULA DECORATIVA EN VIDRIO	1	SERVICIO
11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PELICULA DE SEGURIDAD INCOLORA EN VIDRIO	1	SERVICIO
12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PELICULA INTELIGENTE EN VIDRIO	1	SERVICIO
13	VIDRIO CLARO DE 6MM	1	SERVICIO
14	VIDRIO ESMERILADO DE 6MM	1	SERVICIO
15	VIDRIO CLARO DE 9MM	1	SERVICIO
16	VIDRIO ESMERILADO DE 9MM	1	SERVICIO
17	VIDRIO TEMPLADO DE 6MM	1	SERVICIO
18	VIDRIO TEMPLADO DE 9MM	1	SERVICIO
19	VIDRIO TEMPLADO DE 6MM CON CANTOS PULIDOS	1	SERVICIO
20	VIDRIO TEMPLADO DE 9MM CON CANTOS PULIDOS	1	SERVICIO

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021

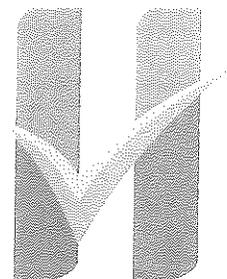


2019-2021
HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

21	VIDRIO TEMPLADO DE 6MM CON CANTOS PULIDOS CON BARRENOS DE 5/8	1	SERVICIO
22	VIDRIO TEMPLADO DE 9MM CON CANTOS PULIDOS CON BARRENOS DE 5/8	1	SERVICIO
23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PROTECCIONES DE HERRERIA PARA VENTANA CON BARROTES DE CUADRADO MACIZO DE 5/8 Y MARCO DE SOLERA DE 1 1/4 Y FIGURAS DE HIERRO COLADO	1	SERVICIO
24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PROTECCIONES DE HERRERIA PARA PUERTA CON BARROTES DE CUADRADO MACIZO DE 5/8 , MARCO DE SOLERA DE 1 1/4. CHAPA Y FIGURAS DE HIERRO COLADO	1	SERVICIO
24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO DE 9 MM CLARO CON BISAGRA HIDRAULICA BARRENOS, SAQUES Y HERRAJES DE ACERO INOXIDABLES	1	SERVICIO
24	SUMINISTRO Y COLOCACION PASAMANOS DE HACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 SATINADO CON TUBO DE 1 1/2	1	SERVICIO
24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE HERRERIA DE ABATIBLES CON TALBLERO PREFABRICADO Y CHAPA, INCLUYE HERRAJES	1	SERVICIO
24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA DE HERRERIA PARA DOMO DIVIDIDO EN CUADROS PARA INSTALACION DE CRISTAL PROPIEDAD DE CLIENTE, ARMADO CON CUADRADO DE 2" SOLDADOS Y PINTADOS CON PRIMER	1	SERVICIO
25	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJACERO COLOR BLANCO FIJA AL PISO DE 2 METROS DE ALTURA, CON ALAMBRE DE PUAS EN LA PARTE SUPERIOR	1	SERVICIO
26	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA CICLONICA CON ALAMBRE DE PUAS EN LA PARTE SUPERIOR	1	SERVICIO





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN

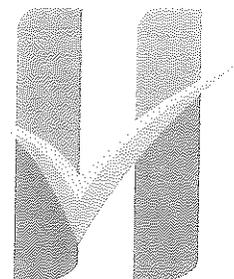
SIGAMOS CRECIENDO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

27	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCERTINA EN BARDA DE CONCRETO SUJETA CON BARROTES CUADRADOS DE 1" Y ALAMBRE	1	SERVICIO
28	BISAGRAS HIDRAULICAS PARA PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO	1	PIEZA
29	CHAPA PARA PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO	1	PIEZA

BLOQUE DE FERRTERIA Y MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	U. MEDIDA
1	FOCO AHORRADOR, Acabado: luz de día. Voltaje: 127v, Consumo total: 23w Horas de vida: 12,000hrs, Luz incandescente 1,580 lm	1	PIEZA
2	CINTA DE AISLAR: Largo: 1800cm Ancho: 11.9cm, Color: Negro Material: Vinilo y adhesivo	1	PIEZA
3	CABLE ELECTRICO: THW, Cable POT Calibre 10, blanco, Caja que contiene 100 metros de largo	1	PIEZA
4	CONTACTO DUPLEX: Amperaje: 15 A Voltaje: 125V, Polos: 2, Conductores: 3 Material: Termoplástico	1	PIEZA
5	CENTRO DE CARGA Q02: Material de acero, Tipo de corriente: 120/240 volts Para uso exterior, Amperaje: 100 a	1	PIEZA
6	INTERRUPTOR 1 POLO: Termo magnético, Amperaje:10, 15, 20 y 30 amp., Color: Negro, Material: moldeada en termo fijo	1	PIEZA

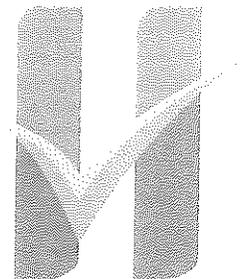
Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

7	CABLE ELECTRICO USO RUDO: Cable cal. 10 x2, 10x3, 12x2, 12 x3., Color : negro Rollo: contiene 100 mt.	1	PIEZA
8	CONTACTO SENCILLO: Amperaje: 15 A Voltaje: 125V., Polos: 2, Material: policarbonato.	1	PIEZA
9	CANALETAS : Material :plastico, Medidas: 13 x7, 12x20, 40x25, 60x40 mm., Para uso: externo, Largo: 2mts.	1	PIEZA
10	TUBO LICUATITE: Medidas: ½ , ¾, 1 y 2” Color: gris, Material: tubo recubierto pvc. Uso: exterior, Rollo: 50 mt.	1	PIEZA
11	ABRAZADERAS OMEGA: Medidas: de 3/8 a 2”, Material: acero galvanizado	1	PIEZA
12	PORTA LAMPARA REDONDO: Material: porcelana, Voltaje: 120V., Polos: 2 Corriente: 4 amp.	1	PIEZA
13	BARRA MULTICONTACTOS : Material : PVC., Medidas de cable: 30,50,a 70 cm. Calibre: 14 awg., Resistente a: 240 joules	1	PIEZA
14	FUSIBLE: Clase: h, Amperes: 30 amp. Y 60 amp., Material: baquelita, Uso: domestico, Resistencia: 250 v.	1	PIEZA
15	CLAVIJA USO RUDO, Material: en ABS, policarbonato y acero, Tensión: 250 v. Corriente: 15 amp., Uso: para extensiones y conexión de aparatos	1	PIEZA





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



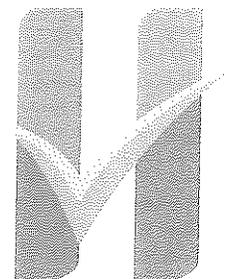
2019-2021
HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

16	LAMPARAS DE BULBO: ADIR, PHILLIPS Material : Pantallas de policarbonato Luz tipo led., De 20 a 70 w., Resistente a: 127 volt.	1	PIEZA
17	LAMPARAS DE BULBO: ADIR, PHILLIPS Material : Pantallas de policarbonato Luz tipo led., De 20 a 70 w., Resistente a: 127 volt	1	PIEZA
18	LAMPARAS DE EMPOTRAR: ADIR, JW, OSRAM., USO: En interiores Vida: 23,000 hr., Material: cuerpo aluminio revestido de nylon Tipo de luz: calida y luz blanca Resistencia: de 100 a 240 v	1	PIEZA
19	LAMPARAS DE EMERGENCIA: STEREN, ADIR, Recargable, Tensión: 120 a 240 v., Potencia: 1.5 w., Batería de litio, foco led, Alta intensidad, 300lumenes	1	PIEZA
20	• POLIDUCTOS FLEXIBLE: POLIFLEX Medida: ½ y ¾, Rollo : de 50 y 100 mt.	1	PIEZA
21	CEMENTO GRIS: Bulto de 50 kg Portland gris	1	PIEZA
22	CEMENTO BLANCO: Bulto de 20 kg Bulto de 50 kg	1	PIEZA
23	MORTERO: Bulto 50 kg Mortero de albañilería	1	PIEZA
24	VARILLAS: Largo: 12 mts, Grosor: 3/8, ½, 5/8, ¾ y 1", Material: Acero	1	PIEZA
25	ALAMBRE RECOCIDO: Calibre: 22 Unidad de medida: Por kilo	1	PIEZA

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



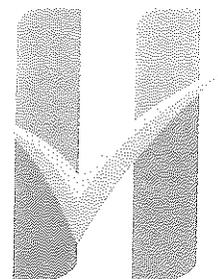
2019-2021
HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

26	ALAMBRON: Grosor: 6.3 mm Unidad de medida: Por kilo	1	PIEZA
27	CLAVOS: Material: Acero, Medidas: 2" a 5", Unidad de medida: Por kilo	1	PIEZA
28	YESO: Bulto 29kg	1	PIEZA
29	TABICON BLOCK, Material: Mezcla de cemento con tepojal	1	PIEZA
30	SONOTUBOS: Material: Cartón grueso Medidas: Diámetro: 20, 30, 40 Y 50cm Largo: 2 metros	1	PIEZA
31	ESTRIBOS: Material: Acero, Medidas: 10x10, 10x15, 10x20, Unidad de medida: Kilo	1	PIEZA
32	MARTILLO: De una o de bola, Mango de madera o mango de metal	1	PIEZA
33	PINZAS MECANICAS: Medidas: 8", 10" y 12"	1	PIEZA
34	PINZAS DE PRESIÒN: Medidas: 8", 10" y 12", Punta larga, modaza curva Material: Acero cromo vanadium	1	PIEZA
35	PINZAS DE PUNTA: Material: Cromo-Níquel, Mangos ergonómicos	1	PIEZA
36	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS: Medidas: Milimétricas y estándares Largas, Material: Niquel negro	1	PIEZA
37	LLAVES AJUSTABLES, Material: Acabado en níquel negro, Medías: 8", 10" y 12"	1	PIEZA

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021

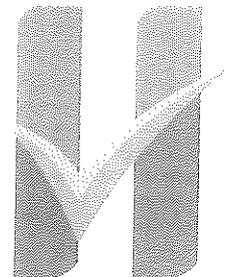


2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

38	LLAVE STILLSON, Material: cuerpo de hierro maleable y dúctil para mayor resistencia, Medidas: 8", 10", 12", 14" y 18"	1	PIEZA
39	DESARMADORES DE GOLPE: Material: Barra manufacturada en acero cromo vanadio, Barra endurecida y templada Plano y de cruz	1	PIEZA
40	DESARMADORES DE GOLPE: Material: Barra manufacturada en acero cromo vanadio, Barra endurecida y templada Plano y de cruz	1	PIEZA
41	HACHA CAZADORA: Material: Acero al carbono con doble tratamiento térmico, Durabilidad de filo	1	PIEZA
42	MULTIMETRO: Digital de gancho Tensión de 600 mV-1000 v, Resistencia de 200 oms	1	PIEZA
43	CORTADORAS DE METALES: Potencia: 3hp, Consumo: 17ª, Velocidad: 4200 rpm, Tencion de frecuencia: 127V	1	PIEZA
44	ESMERILADORA: MAKITA, Consumo: 20 A, Velocidad: 6700 rpm, Mango ergonómico antiderapante	1	PIEZA
45	PISTOLA DE CALOR: Consumo: 16 A Flujo de aire: 800 l-min, Mayor alcance de trabajo	1	PIEZA
46	LIJADORA ORBITAL: Consumo: 2.8 A Velocidad: Variable, Tención: 127 V	1	PIEZA

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



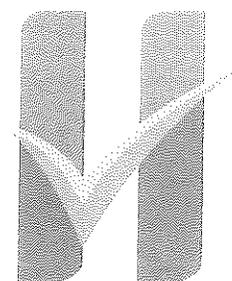
2019-2021
HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

47	TALADRO: Velocidad: 350 a 1400 rpm Tención 120 w, Perforación de metales de 3/8 a 1"	1	PIEZA
48	TUBO DE COBRE: Material : Cobre Largo :6mt., Tipo: L y M, agua y gas Medidas: 13,19, 25 y 38 mm.	1	PIEZA
49	TUBO SANITARIO PVC: Material: plástico pvc, Largo: 6mt. Medidas: 40,50,75,100,160,y 200mm.	1	PIEZA
50	TUBO CPVC: Material: plástico pvc Largo: 6mt., Medidas: 13,19,15,y 38 mm.	1	PIEZA
51	CODO COBRE : Medida: 13, 19, 25 Y 38 MM. X 90 Y 45, Material: cobre.	1	PIEZA
52	TUBO FLEXIBLE: Material : Cobre Largo : Rollo c/ 20 mt., Tipo: gas Medidas: 3/16, ¼, 5/16, 3/8 y ½	1	PIEZA
53	COPLES PVC, Material: plástico pvc Medidas: 40,50,75,100,160,y 200mm.	1	PIEZA
54	TEE PVC, Material: plástico pvc, Medidas: 40,50,75,100,160 Y 200 MM.	1	PIEZA
55	LLAVE DE NARIZ: Medida: ½, ¾ Y 1" Material: bronce	1	PIEZA
56	CESPOL FLEXIBLE: Material : plástico flexible, Uso: lavabo y fregadero	1	PIEZA
57	MEZCLADORA FREGADERO: Material : Acabado cromo, Largo : 20 a 25 cm.	1	PIEZA

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021

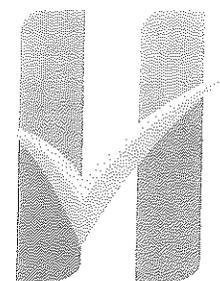


2019-2021
HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

58	SOLDADURA ESTAÑO, Material: ESTAÑO Rollo:1, 3 y 5 mt., 50/50 y 96/5	1	PIEZA
59	HERRAJE P/W.C.: URREA, Material: plástico pvc	1	PIEZA
60	BOMBA CENTRIFUGA : Medida: ½, ¾ ,1,2 HP, Material: FIERRO, Con motor monofásico	1	PIEZA
61	JUNTA PROEL, Material : Cera, Con y sin guía	1	PIEZA
62	COFLEX P/GAS, Material: Acero con vinilo, Largo: 60,1.00, 1.50 y 2 mt.	1	PIEZA
63	VALVULA DE LLENADO: ROTOPLAS Material: plástico o bronce Medidas: ½, ¾.	1	PIEZA
64	PEGAMENTOS P/PVC: SILER, Material: Pegamento, Bote con 60 ml.	1	PIEZA
65	LLAVE DE LAVABO INDIVIDUAL: Material: Acero cromado, Máxima durabilidad	1	PIEZA
66	FLEXOMETROS: Medidas: 3, 5 y 8 mts Resistente a impactos, Ancho: ¾ y 1"	1	PIEZA
67	GUANTES DE CARNAZA: Puño largo y corto, Resistencia a desgarres y perforaciones, Carnaza ligera y dura	1	PIEZA
68	BROCAS: Para metal y concreto Diferentes grosores	1	PIEZA





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



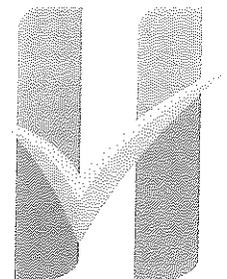
2019-2021
HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

69	CINTA CANELA: Ancho: 48mm, Espesor: 0.050mm, Adhesivo: Acrílico, Adherencia a largos periodos	1	PIEZA
70	PIJAS FIJADORAS: Fabricadas en acero galvanizado, Diferentes medidas Multiusos	1	PIEZA
71	PIJA PARA TABLAROCA: Fabricadas en acero, Acabado fosfatado, Diferentes medidas	1	PIEZA
72	TAQUETES DE PLASTICO: Material: Polietileno, Fácil aplicación y resistentes a la humedad	1	PIEZA
73	TAQUETES EXPANSIVOS: Material: Metálico para fijar en concreto Diferentes grosores	1	PIEZA
74	LIJAS PARA AGUA: Para usarse a mano o en maquina, Papel impermeable para lijar metales ferrosos y no ferrosos, Diferentes granos	1	PIEZA
75	LIJAS PARA MADERA: De papel cabinet Para usarcé en todo tipo de maderas Diferentes tipos de grandes	1	PIEZA
76	CANDADOS: Material: Latón pulido y hierro, Media y alta seguridad Gancho cortó y largo, Con seguro tipo perno	1	PIEZA

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021

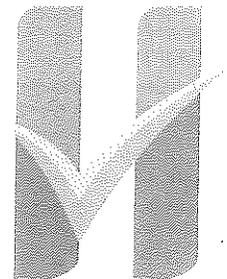


2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

77	CERRADURAS PARA MUEBLE DE MADERA: Sistema de pernos Material: Latón solido	1	PIEZA
78	CERRADURAS CILINDRICAS: Cerradura de perilla, Material: Acero, Mecanismo cilíndrico y tubular	1	PIEZA
79	BISAGRAS: Material: Acero, Pernos sueltos, Material: Laton, cromo y mate Diferentes medidas	1	PIEZA
80	GUARDAPOLVOS FIJOS: Material: Perfil de aluminio con gomas de PVC de alta resistencia, Medidas: 1 metro y 1.20 m Color: Blanco, negro y aluminio	1	PIEZA
81	CODO DE PVC 1/2" DE 45" MARCA TRUPER	1	PIEZA
82	CODO DE PVC 1/2" DE 90" MARCA TRUPER	1	PIEZA
83	CODO DE 45° DE 2" DE PVC PARA CEMENTAR MACA AMACO	1	PIEZA
84	CODO DE 90° DE 2" DE PVC CEMENTAR MCA AMACO	1	PIEZA
85	CONECTOR PVC 1/2 CON CUERDA INTERIOR FABRICACIÓN NACIONAL	1	PIEZA
86	TEE DE PVC ALTA PRESIÓN 1/2" FABRICACIÓN NACIONAL	1	PZA.
87	TEE DE PVC ALTA PRESIÓN 3/4" FABRICACIÓN NACIONAL	1	PZA.
88	TUBO DE PVC HIDRÁULICO DE ALTA PRESIÓN 1/2" FABRICACIÓN NACIONAL	1	PZA.

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



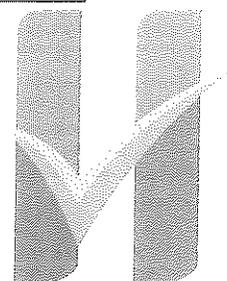
2019-2021
HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

89	TUBO DE PVC HIDRÁULICO DE ALTA PRESIÓN 3/4" FABRICACIÓN NACIONAL	1	PZA.
90	PEGAMENTO PARA PVC SILER 225 G	1	PZA.
91	CODO DE 90° DE PVC ALTA PRESIÓN 1/2 FABRICACIÓN NACIONAL	1	PZA.
92	CODO DE 90° DE PVC ALTA PRESIÓN 3/4 FABRICACIÓN NACIONAL	1	PZA.
93	CODO DE COBRE 1/2" A 45° TRUPER	1	PZA.
94	CODO DE COBRE DE 1/2 X 90 TRUPER	1	PZA.
95	CESPOL CORRUGADO PARA LAVABO MARCA URREA	1	PZA.
96	AZADON CON MANGO DE MADERA, ANCHO DE HOJA 8 5/8", MANGO DE 54" MARCA SURTEK	1	PZA.
97	BIELDO DE 6 DIENTES DE ACERO DE 32 CMS. CON MANGO DE MADERA DE 135 CM. MARCA TRUPER	1	PZA.
98	ZAPAPICO DE 5 LBS. CON MANGO DE MADERA MARCA SURTEK	1	PZA.
99	MARRO DE 4 LBS. CON MANGO DE MADERA MARCA SURTEK	1	PZA.
100	BARRETA DE PUNTA DE 1" X 1.5 M MARCA TRUPER	1	PZA.
101	PALA CARBONERA MANGO DE MADERA MARCA SURTEK	1	PZA.
102	MACHETE DE 24" MARCA SURTEK	1	PZA.
103	RASTRILLO REFORZADO DE 16 DIENTES MARCA SURTEK	1	PZA.
104	GUADAÑA DE 26" CON MANGO DE MADERA MARCA TRUPER	1	PZA.

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021

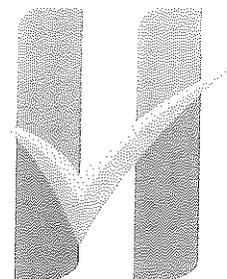


2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

105	CARRETILLA CONCRETERA TRUPER	1	PZA.
106	ESCOBA METÁLICA REFORZADA DE 22 DIENTES TRUPER	1	PZA.
107	FLEXÓMETRO DE 5 METROS MARCA SURTEK	1	PZA.
108	REMACHADORA POP ACORDEÓN MARCA SURTEK	1	PZA.
109	REMACHADORA POP DE MANIJA MARCA SURTEK	1	PZA.
110	REMACHES DE 1/4" X 1/2" MARCA CLAVOS NACIONALES	1	PQT.
111	REMACHES DE 1/8" X 1/2" MARCA CLAVOS NACIONALES	1	PQT.
112	BOQUILLA PARA SOLDAR MARCA TRUPER	1	PZA.
113	ESPÁTULA CON MANGO 6" SURTEK	1	PZA.
114	CORTADOR DE AZULEJO DE 20" TRUPER	1	PZA.
115	CASCO DE SEGURIDAD PARA ELECTRICISTA MARCA SURTEK	1	PZA.
116	GUANTES DE PIEL TIPO ELECTRICISTA FABRICACIÓN NACIONAL	1	PAR
117	CONEXIÓN T DE PVC DE 1/2" TRUPER	1	PZA.
118	COPLÉ PVC 1/2" TRUPER	1	PZA.
119	COPLÉ DE PVC 3/4" TRUPER	1	PZA.
120	COPLÉ DE PVC DE 4" AMANCO	1	PZA.
121	CONEXIÓN T COBRE DE 1/2" TRUPER	1	PZA.
122	TEE DE COBRE DE 3/4" TRUPER	1	PZA.
123	LLAVE DE NARIZ 1/2" TRUPER FOSET	1	PZA.

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



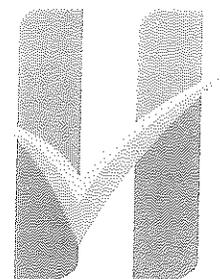
2019-2021
HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

124	MANGUERA MARCA COFLEX PARA LAVABO	1	PZA.
125	MANGUERA MARCA COFLEX PARA W.C.	1	PZA.
126	TUBO DE SILICÓN TRUPER	1	PZA.
127	FLOTADOR CON VARILLA PARA TINACO 1/2" MARCA FAMA	1	PZA.
128	HERRAJE COMPLETO PARA W.C. MARCA HIDROGARD	1	PZA.
129	CINTA TEFLÓN DE 1/2" MARCA TRUPER	1	PZA.
130	TALADRO DE 1/2 ELÉCTRICO TRUPER INDUSTRIAL	1	PZA.
131	PLANTA DE SOLDAR DE 220 A 120 VOLTS MODELO TH250 MARCA INFRA	1	PZA.
132	PINZAS DE PUNTA PARA SEGUROS INTERIORES MARCA PROTO	1	PZA.
133	PINZAS DE PUNTA PARA SEGUROS EXTERIORES MARCA PROTO	1	PZA.
134	JUEGO DE DESARMADORES DE CRUZ DE 1/4" HASTA 1/2" URREA	1	JGO.
135	JUEGO DE DESARMADORES PLANOS DE 1/4" HASTA 1/2" URREA	1	JGO.
136	MARTILLO DE BOLA DE 10 OZ. SURTEK	1	PZA.
137	EXTRACTOR PARA POLEAS TIPO PROTO J4036	1	PZA.
138	PINZAS DE PRESIÓN #12 MARCA TRUPER	1	PZA.
139	PERICO DEL #10 MARCA TRUPER	1	PZA.
140	PERICO DEL #12 TRUPER	1	PZA.

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



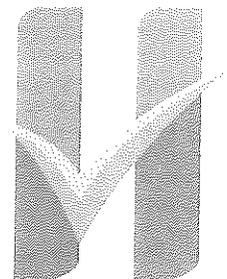
2019-2021
HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

141	PIEDRA ESMERIL DE 8" TRUPER	1	PZA.
142	CARDA PARA ESMERIL DE BANCOS DE 8" TRUPER	1	PZA.
143	ESMERIL MANUAL DE 1/2" ESMERIL ANGULAR DE 4 1/2 BLACK AND DECKER G720	1	PZA.
144	DISCO DE CORTE PARA ESMERIL DE 1/2" MANUAL DISCO DE CORTE PARA ESMERILADORA DE 4 1/2" TOOLKRAFT	1	PZA.
145	DISCO DE DESBASTE PARA ESMERIL DE 1/2" MANUAL DISCO DE CORTE PARA ESMERILADORA DE 4 1/2" TOOLKRAFT	1	PZA.
146	TINACO CISTERNA DE 10,000 LTS. MARCA ROTOPLAST	1	PZA.
147	TINACO CISTERNA DE 5,000 LTS. MARCA ROTOPLAST	1	PZA.
148	CARPA DE TOLDO RETRÁCTIL PLEGABLE DE 4X4X3 DE ALTO (INCLUYE EQUIPO COMPLETO) SE COTIZA DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES DE 3 X 3 X 3 RETRÁCTIL IMPORTACIÓN	1	PZA.
149	BANCO DE PEDESTAL DE ACORDEÓN MARCA FABRICACIÓN NACIONAL	1	PZA.
150	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO DE SERVICIO DE 8.5 MTS. MARCA ESCALUMEX	1	PZA.
151	ESCALERA DE TIJERA DE FIBRA DE VIDRIO DE SERVICIO DE 2.5 MTS MARCA ESCALUMEX	1	PZA.

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021

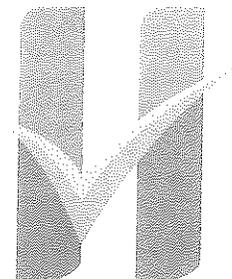


2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

152	ABRAZADERA SIN FIN, DE ACERO INOXIDABLE DE 1" (No. 8) MARCA SURTEK	1	PZA.
153	ABRAZADERA SIN FIN, DE ACERO INOXIDABLE DE 2" MARCA SURTEK	1	PZA.
154	CORTACIRCULOS BIMETÁLICO DE 3 1/2" (89 MM) DE DIÁMETRO, PARA CORTE DE ACERO INOXIDABLE, MODELO HS3-1/2 MARCA URREA	1	PZA.
155	CORTACIRCULOS BIMETÁLICO DE 2 3/8" (89 MM) DE DIÁMETRO, PARA CORTE DE ACERO INOXIDABLE, MODELO HS2-3/8 MARCA URREA	1	PZA.
156	FLOTADOR CON VARILLA PARA TINACO 1/2" MARCA FAMA	1	PZA.
157	DIFUSOR HUNTER MOD. PROS-04, ARMADO CON HEMBRA DE 1/2" Y SWING JOINT DE 1/2"	1	PZA.
158	DIFUSOR HUNTER MOD. PS-04-17A	1	PZA.
159	BOQUILLA HUNTER 12A	1	PZA.
160	BOQUILLA HUNTER 15A	1	PZA.
161	BOQUILLA HUNTER 17A	1	PZA.
162	ADAPTADOR HEMBRA DE PVC HIDRÁULICO DE 1", CÉDULA 40 PARA CEMENTAR MARCA FABRICACIÓN NACIONAL	1	PZA.
163	CABLE DE USO RUDO DE 3 X 10 100 MTS. MARCA CONDULAC	1	RLLO.
164	CABLE DE USO RUDO DE 3 X 12 100 MTS. MARCA CONDULAC	1	RLLO.

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



HUIXQUILUCAN

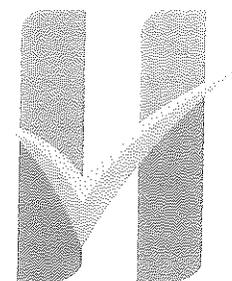
2019-2021

SIGAMOS CRECIENDO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

165	CABLE DE USO RUDO DE 3 X 8 100 MTS MARCA CONDULAC	1	RLLO.
166	CABLE THW CAL. 10 MARCA CONDUMEX	1	MT.
167	CABLE THW CAL. 8 MARCA CONDUMEX	1	MT.
168	RELEVADOR DE 220 VAC DE 8 PINS CON BASE MARCA FINDER	1	PZA.
169	RELEVADOR PROGRAMABLE ZELIO SR3 B101FU MARCA TELEMECANIQUE	1	PZA.
170	RELEVADOR PROGRAMABLE ZELIO SR3 B261FU MARCA TELEMECANIQUE	1	PZA.
171	ARRANCADOR MAGNÉTICO SQUARED 8536 S CG 3V03	1	PZA.
172	ELECTRONIVEL TIPO PERA C/CONTRA PESO MCA SHIMGE	1	PZA.
173	MULTÍMETRO DIGITAL CON PROBADOR DE CABLES Y REDES MARCA CEM LA1011	1	PZA.
174	POLIDUCTO POLIETILENO ROJO 3/4 MARCA TRUPER	1	MT.
175	GENERADOR TIPO NSM, MOD. WS 210 DC WLDER, 210A-35% - 180 A 60% CON CABLES PARA PLANTA DE SOLDAR DE 15 M DE 5000 WATTS SE COTIZA DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES GENERADOR 7500 WATTS CON PLANTA PARA SOLDAR PORTÁTIL INFRA BRONCO 125 CA CON CABLES DE 15 M PORTA ELECTRODO 250 AMP Y TENAZA DE 250 AMP	1	PZA.

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



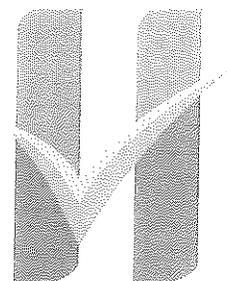
2019-2021
HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

176	EQUIPO DE PINTURA TIPO AIRLESS GRACO X7 MOTOR 5/8 HP, 0.31 GLLS 7 MIN, MANGUERAS Y PISTOLA CON BOQUILLAS MARCO GRACO MAGNUM X-7	1	PZA.
177	ACOPLE CON ROSCA Y PERNOS DE 7/16" PARA CORTACIRCULOS, BIMETÁLICO, TIPO URREA MON. HSA76	1	PZA.
178	ANGULO DE 1 1/2"X1/8" MARCA FABRICACIÓN NACIONAL	1	PZA.
179	PTR 2X2" CAL. 14 MARCA FABRICACIÓN NACIONAL	1	PZA.
180	CONEXIÓN RÁPIDA HEMBRA DE 1/2" BRONCE DIXON	1	PZA.
181	CONEXIÓN RÁPIDA MACHO DE 1/2" BRONCE DIXON	1	PZA.
182	JUEGO DE 18 ACCESORIOS NEUMÁTICOS PARA LIMPIAR, INFLAR, CALIBRAR TRUPER	1	PZA.
183	PISTOLA DE ALTA PRESIÓN 60 PSI CON VASO REFORZADO 1,000 CC. ESPREAS AJUSTABLES PARA REGULAR AIRE Y FLUÍDOS TRUPER	1	PZA.
184	PISTOLA DE AIRE PARA LIMPIEZA DE MOTORES 80 PSI MARCA TRUPER	1	PZA.
185	BOMBA MANUAL PARA INFLAR LLANTAS MARCA SURTEK	1	PZA.
186	CIZALLA CHICA MARCA SURTEK DE 5/16	1	PZA.

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021

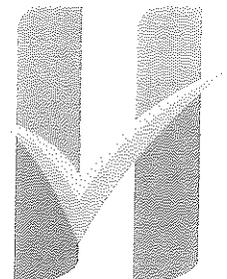


2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

187	ESMERILADORA DE 4 1/2" MACA TRUPER	1	PZA.
188	ESMERILADORA DE 9" MARCA TRUPER	1	PZA.
189	REMACHADORA POP ACORDEÓN MARCA SURTEK	1	PZA.
190	REMACHADOR POP DE MANIJA MARCA SURTEK	1	PZA.
191	TORNILLO DE BANCO DEL NO. 8 SURTEK	1	PZA.
192	REMACHES DE 1/4" X 1/2" CLAVOS NACIONALES	1	PQT.
193	REMACHES DE 1/8" X 1/2" CLAVOS NACIONALES	1	PQT.
194	TORNILLO 3/8" X 2 1/2" CON TAQUETE PARA WC MARCA CLAVOS NACIONALES	1	PZA.
195	TUERCA HEXAGONAL 1/4 MARCA CLAVOS NACIONALES	1	PZA.
196	AMARRADOR DE ALAMBRE ESTÁNDAR MARCA SURTEK	1	PZA.
197	BROCA PARA CONCRETO 4" X 1/4" SURTEK	1	PZA.
198	BROCA PARA METAL 4"X 3/4" SE COTIZA DE 3/4" X 8" TRUPER	1	PZA.
199	BROCA PARA METAL 4"X1/2" SE COTIZA DE 1/2" X 6 1/2" TRUPER	1	PZA.
200	CAVA DE HOYOS RECTO CON MANGO DE 48" TRUPER	1	PZA.
201	CINCEL 12" X 1 1/2" TRUPER	1	PZA.
202	DISCO DE CORTE DE METAL DE 7" AUSTROMEX	1	PZA.

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





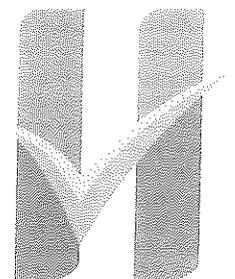
SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

203	DISCO DE CORTE DE PIEDRA DE 7" EASY CUT (AUSTROMEX)	1	PZA.
204	DISCO DE DESBASTE DE METAL 4 1/2" ASUTROMEX	1	PZA.
205	ESMERIL DE BANCO DE 10" DE 1 1/4" HP TRUPER	1	PZA.
206	GATO DE BOTELLA DE 4 TON. MARCA SURTEK	1	PZA.
207	GRIFA DE 3/4" TRUPER DE 5/8" A 3/4"	1	PZA.
208	LIMATÓN 4" TRUPER	1	PZA.
209	LLAVE DE NARIZ 1/2" TRUPER	1	PZA.
210	PINZAS DE MECÁNICO DE 8" SURTEK	1	PZA.
211	BOMBA ELÉCTRICA SUMERGIBLE PARA FUENTE, TIPO LAWN PARA AGUA LIMPIA, 1/4, DESCARGA DE 1", TRABAJO CONTINUO CON PROTECCIÓN TÉRMICA, PARA UNA ALTURA MAX. DE BOMBEO DE 7.5 MTS. MARCA LAWN INDUSTRY FLOTADOR INTEGRADO MODELO 8BSG	1	PZA.
212	BOMBA ELÉCTRICA SUMERGIBLE PARA FUENTE, TIPO LAWN PARA AGUA LIMPIA, 0.5 HP DE POTENCIA, MONOFÁSICA A 115 V, DESCARGA DE 1", TRABAJO CONTINUO CON PROTECCIÓN TÉRMICA MARCA LAWN INDUSTRY FLOTADOR INTEGRADO	1	PZA.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021

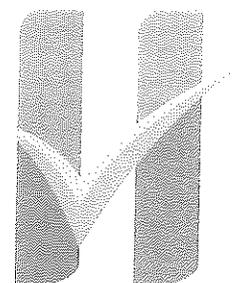


2019-2021
HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

213	BOMBA ELÉCTRICA SUMERGIBLE TIPO SHIMGE PARA AGUA TURBIA POTENCIA DE 1 HP, MONOFÁSICA A 127 V, DESCARGA DE 1 1/2" PARA UNA ALTURA MÁX. DE BOMBEO DE 18 MTS. FLUJO MÁX. DE 300 LPM FLOTADOR INTEGRADO MARCA SHIMGE	1	PZA.
214	BOMBA ELÉCTRICA SUMERGIBLE TIPO SHIMGE PARA AGUA TURBIA POTENCIA DE 2 HP, TRIFÁSICA A 220 V, DESCARGA DE 1 1/2" PARA UNA ALTURA MÁX. DE BOMBEO DE 18 MTS. FLUJO MÁX. DE 300 LPM MARCA SHIMGE	1	PZA.
215	BOMBA ELÉCTRICA SUMERGIBLE TIPO SHIMGE PARA AGUA TURBIA POTENCIA DE 3 HP, TRIFÁSICA A 127 V, DESCARGA DE 3" PARA UNA ALTURA MÁX. DE BOMBEO DE 300 LPM CUERPO DE HIERRO FUNDIDO MARCA SHIMGE	1	PZA.
216	BOMBA AUTOCEBANTE DE 3 HP TRIFÁSICA 220/440 V, CON MOTOR ELÉCTRICO ALTA EFICIENCIA, CONEXIONES 2"X2" TIPO CENTRIFUGA MARCA WDM PUMPS	1	PZA.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021

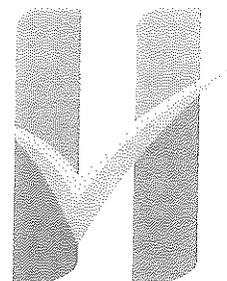


2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

217	BOMBA AUTOCEBANTE DE 5 HP TRIFÁSICA 220/440 V, CON MOTOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO DE INDUCCIÓN CERRADO SIEMENS, ALTA EFICIENCIA, CONEXIONES 2"X2" TIPO CENTRIFUGA MARCA WDM PUMPS	1	PZA.
218	TEMPORIZADOR ELECTRÓNICO DE USO RUDO DE 2 CANALES FINDER	1	PZA.
219	CEMENTO MOCTEZUMA 30R O SIMILAR	1	TON
220	ARENA NACIONAL	1	MT3
221	GRAVA NACIONAL	1	MT3
222	ALAMBRE RECOCIDO GLOBAL ACEROS O SIMILAR	1	KGS
223	VARILLA DE ACERO DE 3/8" GLOBAL ACEROS O SIMILAR	1	KGS
224	PEGA AZULEJO (20 KG) INTERCERAMIC O SIMILAR	1	BULTO
225	YESO USG O SIMILAR	1	BULTO
226	MEMBRANA PARA IMPERMEABILIZANTE DE 1.00 X 10 MTS FESTER O SIMILAR	1	PZA
227	CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 13 MM (CAJA DE REGISTRO) ALFA Y OMEGA O SIMILAR	1	PZA
228	INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 40 AMP MARCA SQUADRI O SIMILAR	1	PZA
229	WC. CON ACCESORIOS VITROMEX O SIMILAR	1	PZA

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



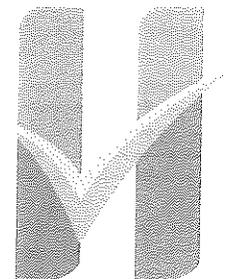
2019-2021
HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

230	TINACO DE 450 LTS CON ACCESORIOS ROTOPLAS O SIMILAR	1	PZA
231	ANGULO DE FIERRO 1" X 1/8" SAAPSA O SIMILAR	1	TRAMO
232	CERROJOS GRANDES PHILLIPS O SIMILAR	1	PZA
233	CHAPA 715 DERECHA PHILLIPS O SIMILAR	1	PZA
234	CHAPA 715 IZQUIERDA PHILIPS O SIMILAR	1	PZA
235	CHAPA MODELO 550 CON MANIJA PARA PUERTA DE ALUMINIO PHILLIPS O SIMILAR	1	PZA
236	DISCO DE CORTE DE 4 1/2" 3M O SIMILAR	1	PZA
237	SOLDADURA 6013X 1/8" INFRA O SIMILAR	1	KG
238	TEJUELOS DE 2" ARCEHERRAJES O SIMILAR	1	PZA
239	SEGUETA DIENTE GRUESO INFRA O SIMILAR	1	PZA
240	BARROTES DE MADERA DE 5X10CMS MADERA MEXICO O SIMILAR	1	PZA
241	PUERTA DE MADERA TIPO TAMBOR DE 1.20X2.13MTS CON MARCO, CONTRA MARCO, BISAGRAS Y CHAPA NACIONAL	1	PZA
242	LIJA PARA MADERA DEL NO. 100 FANDELI O SIMILAR	1	PZA
243	PIJA MINITEK 1" TORMEX O SIMILAR	1	PZA

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021

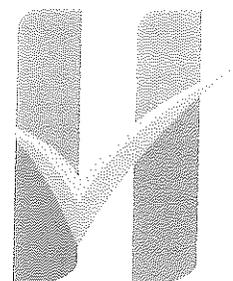


2019-2021
HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

244	SILICON TRASNARENTE SISTA O SIMILAR	1	PZA
245	VIDRIO DE 6MM DE 1.2X1.6 NACIONAL	1	PZA
246	VINIL NO. 11 PATA DE COCHINO BLER O SIMILAR	1	PZA
247	VINIL NO. 11 TIPO CUÑA BLER O SIMILAR	1	PZA
248	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4" ALPHA O SIMILAR	1	PZA
249	CANALETA DE 1"	1	PZA
250	POSTE METALICO USG 2.44 MTS	1	PZA
251	PANEL DE YESO DE 1.22 X 2.44 MTS	1	PZA
252	PASTA TEXTURI GRNO MEDIO	1	CUB
253	CONCERTINA ROLLO	1	ROLLO
254	Z225PERFIL DE LAMINA COMERCIAL	1	PZA
255	Z226 PERFIL DE LAMINA COMERCIAL	1	PZA
256	CANAL DE AMARRE USG DE 3.05	1	PZA
257	CINTA DE REFUERZO : PERFACINTA DE 5 CM DE ANCHO Y 75 MTS DE LARGO	1	PZA
258	COMPUESTO MARCA REDIMIX	1	KG
259	CANTERA ROSA HUICHAPAN 2 CM PERFILADO EN ARTISTAS	1	PZA
260	CANTERA NEGRA HUICHAPAN 2 CM PERFILADO EN ARTISTAS	1	PZA
261	TRIPLAY 16MM	1	PZA
262	PUERTA DE MADERA TIPO TAMBOR DE 0.90X2.10MTS CON MARCO, CONTRA MARCO, BISAGRAS Y CHAPA NACIONAL	1	PZA



Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.



SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



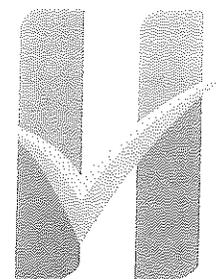
2019-2021
HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

263	VENTANA DE MADERA DE 1.50X0.90MTS CON MARCO, CONTRA MARCO	1	PZA
264	RECUBRIMIENTO EPOXICO DE ALTO DESEMPEÑO MARINE COATINGS E-10	1	CUB
265	MORTERO DE REPARACION DE FRAGUADO NORMAL	1	TON
266	SELLADOR 5 X 1	1	CUB
267	BLANCO DE ESPAÑA	1	TON
268	DISCO DE DESBASTE PARA ESMERIL DE 4	1	PZA
269	IMPERMEABILIZANTE TERRACOTA DEL #5	1	CUB
270	CEMENTO PLASTICO	1	CUB
271	RODILLO PACHON CON ARMAZON	1	PZA
272	SELLADOR TIPO ACRILASTIC COLOR BLANCO	1	CUB
273	GONDOLA DE PARED DE 4 EMPEÑOS C/U 90 * 045 X 170 CM	1	PZA
274	CEMENTO AZULEJERO PARA BOQUILLAS	1	BULTO
275	AZULEJO PARA BOQUILLAS	1	BULTO
276	AZULEJO PARA ALAMBRIN DE 20 X 25 CM	1	PZA
277	VENTANA TIPO LUVER DE HERRERIA 1.00 X 0.50 CM	1	PZA
278	PUERTA ABATIBLE DE 1.00 X 2.25 MTS DE TABLERO DE LAMINA ACANALADA CAL. 18	1	PZA

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021

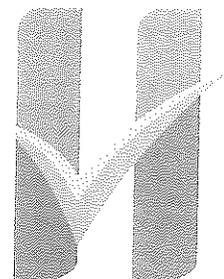


2019-2021
HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

279	CORTINA METALICA DE 2.70 X 2.15 MTS ACERO DE 2 PULGADAS TIPO ENRROLABLE CON PTA	1	PZA
280	ZOCLO DE LOZETA DE 20 X 20 CM ANTIDERRAPANTE DE MODELO TEXAS	1	CAJAS
281	CANCEL FIJO DE ALUMINIO DE 2.20 X 1.15 MTS DE 3 PULGADAS DE TRES DIVISIONES COLOR NATURAL	1	PZA
282	PROTECCION DE 2.20 X 1.15 MTS CON BARROTES CUADRADOS DE ACERO DE 1/2 PULGADA	1	PZA
283	CANCEL FIJO DE ALUMINIO DE 1.33 X 0.90 MTS DE 3 PULGADAS COLOR NATURAL DE 3 DIVISIONES	1	PZA
284	PISO DE LOSETA VINILICA DE 33 X 33 CMS ANTIDERRAPANTE, COLOR BEIGE	1	CAJAS
285	PROTECCION DE 1.33 X 0.90 MTS CON BARROTES CUADRADO DE ACERO FR 1/2 PULGADA	1	PZA
286	CANCEL FIJO DE ALUMINIO DE 0.40 X 1.00 DE 3 PULGADAS COLOR NATURAL DE 3 DIVISIONES	1	PZA
287	PROTECCION DE 0.40 X 1.00 DE BARROTES CUADRADO DE ACERO DE 1/2 PULGADA	1	PZA
288	CANCEL FIJO DE ALUMINIO DE 1.30 X 1.28 MTS DE 3 PULGADAS COLOR NATURAL DE 3 DIVISIONES	1	PZA
289	PROTECCION DE 1.30 X 1.28 DE BARROTES CUADRADO DE ACERO DE 1/2 PULGADA	1	PZA



Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.



SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



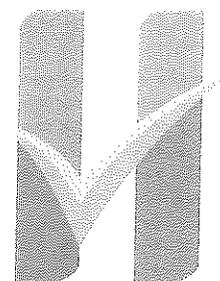
2019-2021
HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

290	LAMINA ONDULADA DE FIBROCEMENTO	1	PZA
291	PINTURA DE ESMALTE ALQUILADICO BLANCO	1	CUB
292	PINTURA ESMALTE BASE AGUA BLANCO	1	CUB
293	ADITIVO ACELERANTE SIKA A 8 HORAS	1	BOTE
294	IMPERMEABILIZANTE GRANULAR 4.5 MM, CON MALLA CENTRAL POLIESTER(ROLLO DE 1.00)	1	ROLLO
295	ESPEJO DE 0.40 X 0.70 CM CON MARCO DE ALUMINIO	1	PZA
296	PLASTER (CEMENTO TIPO III)	1	GAL
297	SELLADOR 48° DE ALTA CONCENTRACION	1	CUB
298	PRIMER DE PIROXILINA	1	CUB
299	PINTURA ESMALTE NEGRO	1	CUB
300	LACA BLANCA AUTOMATIVA	1	GALON
301	PINTURA VINILICA BLANCA	1	CUB
302	THINER ESTANDAR	1	LTS
303	LACA AUTOMATIVA COLOR ROJO OXIDO	1	CUB
304	LACA TRANSPARENTE	1	CUB
305	LACA AUTOMOTIVA COLOR AMARILLA CROMO	1	CUB
306	LACA AUTOMOTIVA COLOR NEGRO	1	CUB
307	PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLO CROMO	1	CUB
308	PINTURA ESMALTE COLOR ROJO OXIDO	1	CUB

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.



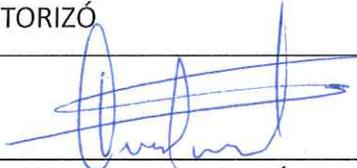
"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

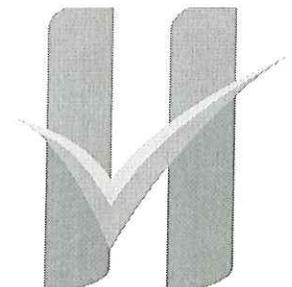
309	POLINES DE MADERA DE 10 X10CM X 2.1 MTS DE LARGO	1	PZA
310	TEPETATE	1	M3
311	TEZONTLE (GRAZON)	1	M3

CONDICIONES:

- Lugar de entrega: Será en el almacén del Sistema DIF Municipal.
- La asignación de esta Licitación: Los oferentes deberán cotizar el 100% de la partida que oferten y mediante contrato abierto mediante montos mínimos y montos máximos y será adjudicada mediante abastecimiento simultáneo.
- Plazo de entrega y vigencia del contrato: Para esta licitación los servicios serán a partir del fallo y hasta el 16 de diciembre de 2019.
- El pago será: Dentro de los 30 días hábiles siguientes a partir de la aceptación y entrega de los bienes a plena y entera satisfacción por parte de "el DIF" (área usuaria). Así como de la recepción de la o las factura(s) con los debidos requisitos fiscales solicitados, a plena y entera satisfacción de la Tesorería.
- Para ésta Licitación Pública Nacional, no habrá anticipo.
- Contrato y condiciones de precio: Para la licitación, será bajo precios fijos y por tiempo determinado.
- Para la presentación de la propuesta económica: Deberán presentar en medio magnético el cual servirá para la tabla comparativa y evaluación para dictaminar el fallo correspondiente. Deberá especificar en su oferta económica por el número de partida, descripción señalando marca, cantidad, unidad de medida, precio unitario, total por partida, subtotal, IVA y gran total.
- Condiciones de Precio: Serán fijos.
- Personas físicas o jurídicas colectivas: Que participen en esta licitación, no deberán encontrarse boletinadas, en mora con el "el DIF" o quebranto ni encontrarse en los supuestos del artículo 74 de "la Ley".

REVISO y AUTORIZÓ

 C. JOSE LUIS RANGEL GÓMEZ DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	 C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ENCARGADO DE ALMACÉN
---	--





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

ANEXO 1B

**RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA,
ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
(LO SOLICITADO EN ÉSTE ANEXO ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)
*Lugar y fecha de expedición***

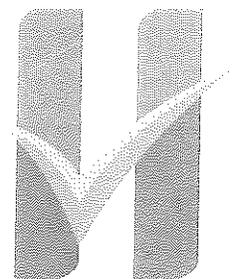
**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Adjunto encontrará los documentos legales, financieros, administrativos, técnicos y otras cartas que a continuación se mencionan, los cuales se solicitan en las presentes bases y se entregan en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas:

Razón social de la empresa que presenta propuesta:

	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA
a)	Acreditación del oferente (Anexo 2)			
b)	Poder y actas notariales			
	Carta poder (Anexo 3)			
	Curriculum empresarial			
	Alta ante la S.H.C.P.			
	Cédula de identificación fiscal.			
c)	Personas físicas y / o jurídicas colectivas: declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017 completa y aquellos que se encuentren obligados a dictaminar, el dictamen ante Hacienda 2017 y/o estados financieros del ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2018.			
d)	Personas físicas y / o jurídicas colectivas: declaración anual del ejercicio 2017, parciales 2018 y marzo 2019.			
e)	Identificaciones.			
f)	Saldos pendientes por surtir (Anexo 4).			
g)	Escrito supuestos del artículo 74 de "la Ley" (Anexo 5).			
h)	Declaración de que conoce y acata lo dispuesto en las bases y en la legislación mexicana aplicable (Anexo 6).			
i)	Propuesta técnica sin precios (Anexo 7).			
j)	Propuesta económica (Anexo 9)			
k)	Catálogos y/o folletos.			
l)	Carta veracidad de datos de estados financieros (Anexo 12).			
m)	Otras cartas, etc.			

Nombre, Cargo y Firma del
Representante Legal



Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.



SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

ANEXO 2

ACREDITACIÓN DEL OFERENTE
(En papel membretado de la empresa)

Lugar y fecha de expedición

_____(Nombre)_____, manifiesto, "bajo protesta de decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de _____(persona física y/o jurídica colectiva)_____.

Lugar y fecha de expedición	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (calle y número exterior e interior)	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfono(s):	Fax:
Correo electrónico:	

Número de la Escritura Pública en que consta su acta constitutiva: _____

Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres(s)
------------------	------------------	------------

Descripción del objeto social:

Fecha de inicio de operaciones:

Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

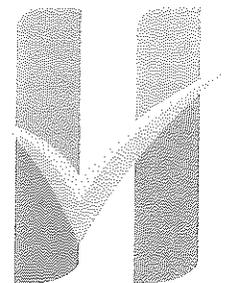
Escritura Pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Protesto lo necesario

NOMBRE Y FIRMA





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021

HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

ANEXO 4

INFORME SOBRE SALDOS PENDIENTES DE SURTIR

Lugar y fecha de expedición

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Con la presente, hacemos de su conocimiento, "bajo protesta de decir verdad", que no tenemos saldos sin surtir de contratos realizados con "el DIF", por entregar, ni estamos en mora en las entregas.

En el posible caso de tener contratos con "el DIF" deberán informar el estado de entregas de los mismos, si han sido sancionados con penalización o se encuentra en mora en las entregas convenidas en forma total o parcial.

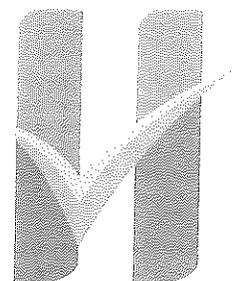
(Indicar No. de contrato vigente y estado de entregas)

Manifestamos a ustedes para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre, Cargo y Firma del
Representante Legal

Incluir en la documentación legal, en papel membretado de la empresa.

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

ANEXO 5

**FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE
ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 74 DE
LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y
MUNICIPIOS**

(PAPEL MEMBRETADO PREFERENTEMENTE
DE LA EMPRESA LICITANTE)

Lugar y fecha de expedición

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE

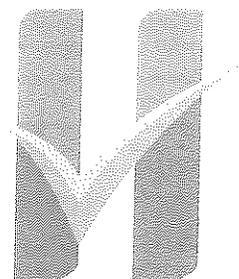
NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: _____

MANIFIESTO QUE EL QUE SUSCRIBE, DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

ANEXO 6

CARTA DE CONOCIMIENTO Y ACATAMIENTO DE DOCUMENTOS

Lugar y fecha de expedición

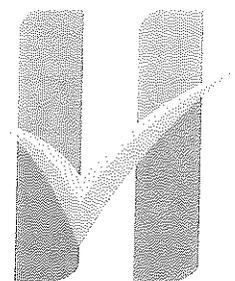
**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Licitación Pública Nacional N° _____

De conformidad con lo indicado en el punto 6 de las bases de la Licitación Pública Nacional arriba citada, "Bajo protesta de decir verdad", manifestamos que conocemos, aceptamos plenamente y acatamos lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento vigente, la Legislación Mexicana aplicable así como en el contenido de las bases y todos sus Anexos derivados de éste procedimiento licitatorio en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.

Nombre, Cargo y Firma del Representante
Legal del Oferente

Incluir en la documentación legal, en papel membretado de la empresa





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

ANEXO 7²

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____

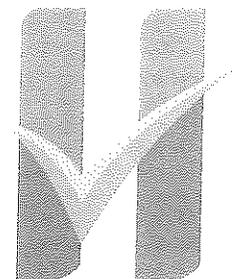
			FECHA		
			DIA	MES	AÑO
NOMBRE DEL OFERENTE _____					
R.F.C. _____					
DOMICILIO _____			FABRICANTE _____		
_____			DISTRIBUIDOR _____ R.F.C. _____		
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES.		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

LOS BIENES QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DE ESTAS BASES.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
O APODERADO LEGAL.

2 Incluir en la proposición técnica y en papel membretado de la empresa.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

ANEXO 8

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Lugar y fecha de expedición

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Después de examinar las condiciones de los documentos de la Licitación Pública Nacional número _____ y sus especificaciones, inclusive las enmiendas a los mismos de las cuales acusamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos proveer y entregar (breve descripción de los bienes y/o servicios) de conformidad con sus diseños, condiciones y especificaciones, por la suma de (monto total de la oferta con número y letra) o el monto que se determine con arreglo a la lista de precios que se adjunta a la presente propuesta.

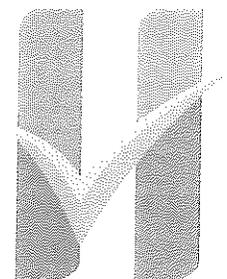
Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a realizar la primera entrega a los __ días hábiles y a completar la entrega de todos los artículos especificados en los documentos de Licitación Pública Nacional a los __ días hábiles siguientes a la fecha de formalización del contrato.

Si nuestra propuesta es aceptada, contrataremos una fianza expedida por una institución mexicana de fianzas debidamente autorizada, por un monto equivalente al 10% del total del precio del contrato, para asegurar su debido cumplimiento, sin incluir el IVA.

Convenimos en mantener esta propuesta por un período de _____ días a partir de la fecha fijada para la apertura de propuestas. La propuesta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Nombre, Cargo y Firma del Representante
Legal del Oferente

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

ANEXO 9

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

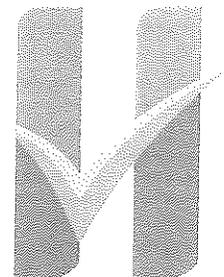
			FECHA		
			DIA	MES	AÑO
NOMBRE DEL OFERENTE _____					
R.F.C. _____					
DOMICILIO _____			FABRICANTE _____		
-					
_____			DISTRIBUIDOR _____ R.F.C. _____		
-					
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES.		

LOS BIENES PROPUESTOS, SE APEGAN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1 (UNO), DE LAS BASES DEL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° _____

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL
SUBTOTAL					
IVA.					
GRAN TOTAL					

EN EL CASO QUE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN DE LA DEMANDA ASIGNADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL



Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.



SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

ANEXO 10

**FORMATO DE CUADRO RESUMEN DE PROPOSICIONES
ECONÓMICAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____

	DÍA	MES	AÑO
	FECHA		
NOMBRE DE LO FERENTE _____			
R.F.C. _____			
FABRICANTE _____ DISTRIBUIDOR _____			
NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES _____			

GARANTIAS:

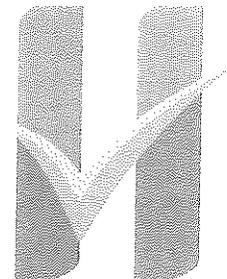
FIANZA		CHEQUE DE CAJA		CHEQUE CERTIFICADO	
--------	--	----------------	--	--------------------	--

EXPEDIDA POR: _____
 NO. DE CHEQUE O FIANZA: _____
 FECHA: _____
 MONTO: _____

NÚMERO DE PARTIDA QUE PROPONE	SUBTOTAL	\$
	I.V.A.	\$
	SUMA TOTAL DEL IMPORTE DE LOS BIENES PROPUESTOS	\$

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O
 APODERADO LEGAL DEL OFERENTE.**

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
 Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

ANEXO 11

**FORMATO PARA LA GARANTÍA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,
BUENA CALIDAD Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS**

IMPRESO MEMBRETE DE LA AFIANZADORA Y DATOS GENERALES DE LA PÓLIZA (AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y FIANZAS, SE CONSTITUYE COMO FIADORA HASTA POR LA SUMA DE: _____ (_____ MONTO CON LETRA _____).

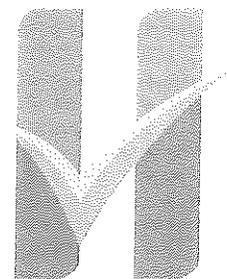
QUE REPRESENTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) ANTES DE IVA DEL VALOR DEL CONTRATO QUE ADELANTE SE INDICA:

ANTE: EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR), CON CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____, CON DOMICILIO EN _____, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES, EN ESPECIAL, EL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN TIEMPO Y FORMA, SEÑALADOS EN TÉRMINO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO..... (RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES.....), CELEBRADA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN. ADEMÁS, SE CONVIENE EN QUE: A) ESTA FIANZA TAMBIÉN GARANTIZA LA CALIDAD, A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS BIENES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO, DE _____, QUE REPRESENTAN EL TÉRMINO EN QUE AMPLÍA SU RESPONSABILIDAD EL FIADO POR ESTA CAUSA, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO CITADO; B) LA PRESENTE FIANZA ESTARA VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUES DE ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD LOS BIENES O PRESTADOS LOS SERVICIOS; C) EN EL SUPUESTO DE MODIFICACIONES AL CONTRATO DE QUE SE TRATA, QUE IMPLIQUEN AMPLIACIÓN, DISMINUCIÓN, PRÓRROGA O CUALQUIER OTRA QUE LO AFECTE, SE HARÁN CONSTAR EN DOCUMENTO ADICIONAL QUE, A SOLICITUD DEL BENEFICIARIO, EXPEDIRÁ LA AFIANZADORA, EL CUAL FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA. LA EXIGIBILIDAD DE ESTA FIANZA, SE ACREDITARÁ CON EL ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTE EN PRESENCIA DE DOS TESTIGOS, EN QUE SE HAGA CONSTAR EL INCUMPLIMIENTO POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO O POR SU MALA CALIDAD; D) LA PRESENTE FIANZA CONTINUARÁ EN VIGOR, AÚN CUANDO EL FIADO INCURRA EN MORA Y HASTA UN AÑO DESPUES DE QUE SEAN ENTREGADOS LOS BIENES, O DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA QUE LLEVE A CABO EL BENEFICIARIO HASTA SU RESOLUCIÓN; E) CONTINUARÁ EN VIGOR LA FIANZA DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE CUALQUIER RECURSO LEGAL O JUICIO QUE INTERPONGA EL FIADO, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, ACEPTA QUE EN CASO DE QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE HAGA EXIGIBLE, SE SOMETERÁ AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 279 Y 282 DE LA LEY INSTITUCIONES Y FIANZAS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 166 Y 178 DE LA MISMA LEY.

LUGAR Y FECHA

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA AFIANZADORA

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

ANEXO 12

CARTA DE VERACIDAD DE DATOS DE ESTADOS FINANCIEROS

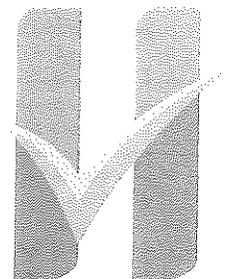
Lugar y fecha de expedición

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Con la presente hacemos de su conocimiento y manifestamos "Bajo protesta de decir verdad" que las cifras contenidas en los estados financieros presentados para la licitación pública No. _____, son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa y, afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas, asumiendo asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal del Oferente

Carretera Huixquilucan - San Ramón No.66, Cabecera Municipal. C.P. 52760
Huixquilucan, Estado de México. Tels.: (55) 8284 1740 y 8284 1746.





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

ANEXO 13

FORMATO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA ACLARATORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE

NO. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

REFERENCIA AL PUNTO DE LAS BASES (NO. E INCISO)	PREGUNTAS

PREGUNTAS TÉCNICAS

REFERENCIA AL PUNTO DE LAS BASES (NO. E INCISO)	PREGUNTAS

ÉSTE FORMATO ES EJEMPLO PARA QUE SE TRANSCRIBA EN ESTRICTO ORDEN Y FORMA EN HOJAS MEMBRETADAS DE SU EMPRESA, LAS CUALES TAMBIÉN DEBERÁN CONTENER:

FECHA:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

